

\*01S

### **ASISTENCIA**

*-El 23 de noviembre de 2022, se reúnen los señores diputados y las señoras diputadas en sesión presencial y virtual.*

*-A las 11.10, dice el:*

### **INICIO**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Buenos días a todos y a todas.

Por Secretaría se tomará asistencia.

*-Dan el presente las señoras diputadas y los señores diputados: Acosta, Anguiano, Brupbacher, José Cáceres, Reinaldo Cáceres, Castillo, Castrillón, Cora, Cosso, Cusinato, Farfán, Foletto, Giano, Huss, Jaroslavsky, Kramer, Loggio, Maneiro, Mattiauda, Moreno, Navarro, Ramos, Rebord, Rubattino, Silva, Solanas, Solari, Toller, Troncoso, Varisco, Vitor, Zacarías y Zavallo.*

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Informo, señor Presidente, que se encuentran presentes 33 legisladores, tanto de manera virtual como presencial.

### **APERTURA**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Con la presencia de 33 señoras diputadas y señores diputados, queda abierta la 17ª sesión ordinaria del 143º Período Legislativo.

### **IZAMIENTO DE LAS BANDERAS**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Invito a la señora diputada Carmen Toller a izar la Bandera Nacional y a la señora diputada Sara Foletto a izar la Bandera de Entre Ríos .

*-Se izan las Banderas. (Aplausos.)*

## ACTA

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Por Secretaría se dará lectura al Acta de la 16ª sesión ordinaria del 143º Período Legislativo que se realizó el pasado 9 de noviembre.

*–Se aprueba una moción del señor diputado Navarro de omitir la lectura y dar por aprobada el acta.*

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – De acuerdo con lo establecido por el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 16ª Sesión Ordinaria del 143º Período Legislativo realizada el 9 de noviembre pasado. Si los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

*–La votación resulta afirmativa.*

## ASUNTOS ENTRADOS

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señora Presidente: según lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se omita la lectura de los Asuntos Entrados quedando las Comunicaciones Oficiales y la nota remitida por la Oficina de Sugerencias Ciudadanas a disposición de las señoras diputadas y señores diputados que requieran copia, y el resto se les de el destino allí indicado a excepción de los expedientes que quedarán reservados en Secretaría: Dictámenes de Comisión: expediente número: 25.996 y 24.994; los Proyectos Venidos en Revisión: expediente números: 26.087, 26.088 y 26.094; y los Proyectos de los Señores Diputados, de declaración: expediente números: 26.081, 26.082, 26.083, 26.084, 26.085, 26.091, 26.092, 26.093, 26.095, 26.096, 26.097, 26.100, 26.103, 26.104 y 26.105 y además, solicito que los pedidos de informes de los expedientes números: 26.098 y 26.099 que cuentan con las firmas reglamentarias, sean comunicados.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se va a votar la moción formulada por el diputado Juan Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

*–La votación resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se procederá según la moción aprobada.

### **ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde el ingreso de los proyectos no incluidos en la nómina de Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** – Solicito, señora Presidente, que se les dé ingreso y reserva en Secretaría el expediente números 26.106, 26.108 y 26.109; el expediente 26.107 su ingreso y el giro a la comisión correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

*–La votación resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Quedan reservados en Secretaría.

### **HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde el turno de los homenajes que los señores diputados deseen rendir.

Tiene la palabra la señora diputada Moreno.

**SRA. MORENO** – Señor Presidente: hoy se cumplen dos años de la ley provincial de paridad integral que fue sancionada el 13 de noviembre de 2020 y fue publicada en el

boletín oficial el 25 de noviembre de 2020.

Es un hecho importante para los entrerrianos, fuimos protagonistas de este hecho que quedará en la historia de nuestra provincia el día de su aprobación, día en que fuimos parte de un largo proceso de luchas, de avances, de retrocesos e insistencias.

Estoy convencida que los espacios de encuentro y diálogo colectivo son fundamentales para seguir aportando y trabajando en el gran desafío que implica el camino hacia la igualdad de género.

En tanto proceso político que requiere un nuevo modelo de pensar en el cual los estereotipos dejan lugar a una nueva mirada que reconozca a todas las personas como actores imprescindibles para el cambio. Razón por la cual quiero destacar al gobernador de la provincia, Gustavo Bordet, a la vicegobernadora Laura Stratta, que jerarquizaron el trabajo colectivo impulsando la red para la igualdad, espacio participativo y plural que nuclea a mujeres de diversas identidades políticas y también multisectoriales de toda la provincia y que permitió recuperar experiencias, conocimientos y consensuar los principales ejes para redactar la ley.

La ley provincial de paridad integral es una conquista colectiva que permite la perspectiva de igualdad de género como tema de alta prioridad en la medida que persistan las desigualdades que buscamos transformar.

Nuestra ley de paridad integral provincial sin duda constituye un hito en el reconocimiento de los derechos de las mujeres entrerrianas constituyéndose en un avance muy valioso en la reparación a derechos vulnerados por tantos años y porque, de alguna manera, indica que este Cuerpo Legislativo está entendiendo el rol de las mujeres y está tomando nota del devenir de la historia y de la humanidad.

T02 Jose

Conscientes que para lograr una sociedad más justa, más equitativa, más igualitaria y libre de violencia, se requiere del compromiso y de la responsabilidad de todas, todos y *“todes”*.

También señor Presidente, agradezco al equipo de la Secretaría de esta

Cámara porque en cada banca se encuentra un ejemplar de la Ley Nro. 10.844, y en referencia a lo dispuesto, solicito a usted pasar a un cuarto intermedio para descubrir una placa alusiva a dicho homenaje; de aprobarse la moción, se invite a todas y todos los diputados presentes para realizar dicho acto.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** - Si hay asentimiento, pasamos a un breve cuarto intermedio para proceder al acto referido, están todos invitados.

*- Asentimiento.*

*- Eran las 11.21*

*- Diputados y diputadas realizan el descubrimiento de una placa alusiva a la sanción de la Ley Nro. 10.844 de Paridad de Género en un lateral del Recinto. Aplausos.*

*- Siendo las 11.23, dice el:*

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Continúa la sesión. Tiene la palabra para rendir homenaje la señora diputada Cora.

**SRA. CORA** – Buenos días, señor Presidente y a todos los presentes, quiero realizar un homenaje a quien nos dejara físicamente el domingo 20 de noviembre, ni más ni menos que el Día de la Soberanía, estoy hablando de Hebe Pastor de Bonafini, más conocida como Hebe de Bonafini, Madre de Plaza de Mayo.

Me parecía fundamental hacer un reconocimiento a esa mujer, a su vida, su casa, su familia, a quien la última dictadura cívico militar arrebató, secuestró y asesinó a sus hijos, a dos de sus hijos. Esa Hebe símbolo de lucha junto a otras mujeres, madres, abuelas de Plaza de Mayo, frente a la tragedia y el dolor irremediable de que el Estado y sus instituciones arrebataran la vida de sus hijos, construyeron y pusieron las bases de nuestra democracia actual; porque frente a ese dolor y esa tragedia no pidieron venganza, frente a ese dolor y esa tragedia creyeron en las instituciones, trabajaron para fortalecer las instituciones y aún cuando la institucionalidad o la propia democracia no hacía justicia con la reparación de la memoria, la verdad y la justicia por las que luchaban, aún así siguieron creyendo y luchando por la institucionalidad y la democracia en la República Argentina.

Hebe además de representarnos en el mundo en la lucha por los derechos humanos, abrazó la causa de sus hijos militando para que todos los días hubiese una

patria con un poco más de justicia social, y por estas horas hemos escuchado decenas de declaraciones que no conocíamos, de historias de mujeres y hombres anónimas a quienes Hebe les dio una oportunidad en nuestra sociedad; aquellos y aquellas que muchas veces luego de cumplir una condena no tienen una oportunidad ni laboral ni de pertenecer en nuestra sociedad, Hebe estaba ahí de manera silenciosa y sin cámaras, acompañando a esos argentinos y argentinas que se merecían una nueva oportunidad.

Creo fundamentalmente que tenemos que insistir en esa conducta, en esa forma, en esa militancia, en el efectivismo de las madres y abuelas de plaza de mayo. Formo parte, señor Presidente, de una generación que en el año 2001 vio esos pañuelos blancos resistiendo en Plaza de Mayo, resistiendo ante la policía montada cuando seguían llevando adelante su ronda de los jueves y seguían luchando por la democracia en nuestro país; en el año 2001 ocurría eso. Y sin embargo nunca claudicaron, nunca dejaron de luchar por el proyecto de sus hijos, y en el caso de Hebe en particular, de levantar las banderas de sus hijos como revolucionarios y desde ese lugar me parece que estas madres, abuelas, algunas con más de 90 años ya, tienen que significarnos un profundo compromiso de las y los argentinos de las generaciones que venimos luego.

El compromiso del fortalecimiento democrático debe ser permanente y la democracia argentina se la debemos en gran parte a la lucha organizada de madres, abuelas de Plaza de Mayo, de los organismos de derechos humanos, y por eso me parece fundamental que hoy no sea un día que pase desapercibido, hoy pido un minuto de silencio en homenaje a Hebe de Bonafini. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Si hay conformidad, invito a los señores y señoras presentes a ponernos de pie y guardar un minuto de silencio, a pedido de la diputada Stefania Cora.

***- Puestos de pie, los legisladores y público presente, se guarda un minuto de silencio.***

***- Luego dice el:***

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el señor diputado Solanas.

**SR. SOLANAS** – Adhiero en todos los términos y al minuto de silencio promovido por la diputada Cora en homenaje a Hebe de Bonafini, un ejemplo de vida y de lucha en nuestra Patria.

Quiero rendir homenaje también hoy 23 de noviembre, al día del dirigente deportivo entrerriano; la ley Nro. 10.179 la refrendó como Presidente del Senado un dirigente deportivo que demuestra todos los días el trabajo de los mismos, que es nuestro compañero de bancada José Cáceres.

Quiero reivindicar la tarea del dirigente deportivo en la República Argentina y en la provincia; me arrimaba Hugo Grassi, que es el presidente de Asociación de Clubes, la información de que son alrededor de 13.150 dirigentes en toda la provincia. Me da acá un cálculo de horas trabajadas de esos dirigentes y también lo que implica el compromiso con la entidad deportiva, no cobrando absolutamente nada a cambio por hacerlo. El compromiso no solamente con el deporte, sino con las instituciones, con la vida permanente de esos deportistas y clubes de barrio que son la contención de muchísimos gurises y gurisas, no solamente para practicar deportes sino para su vida social;

\*03 ju

y son esos dirigentes, mujeres y varones, que dan su vida pensando en la divisa, pensando en los colores, pensando en la identidad, pensando en el barrio, que dan permanentemente parte de su tiempo diario en pos de esos ideales, porque en realidad los dirigentes deportivos entrerrianos son unos idealistas en función de la construcción de una sociedad mucho mejor e inclusiva.

Quiero, humildemente, porque así me lo hizo llegar el Presidente de la Asociación de Clubes, rendir homenaje a algunos dirigentes deportivos de la región – seguramente hay muchos más–: Juan de Gregorio, Presidente del Club de Pescadores de Paraná –sé de su compromiso y su trabajo en esa entidad–; Quique Benítez, Presidente del Club Ángeles Negros de la ciudad de Paraná; Emilio Coronel, Presidente del Club Unidos de Pueblo Liebig; y la recordada María Lidia Correa, Marita, Presidenta del Club Universitario Paraná, Presidenta de la Unión de Clubes Deportivos de Paraná y Secretaria de la Federación Entrerriana de Clubes, en ella la

representación de la mujer, que es muchísima y fructífera en cada club y el compromiso de la mujer para que estos clubes funcionen.

Quiero rendir homenaje a todos los dirigentes deportivos de la provincia de Entre Ríos, y resguardar y promover a los clubes de barrio, que son parte enorme de los sueños de miles y miles de gurises, no solamente para practicar deportes sino también para tener una vida social, eso es muy importante, siempre en comunidad y en construcción colectiva.

Además quiero homenajear a quien fuera tres veces Presidente los argentinos, Juan Domingo Perón. Un artículo publicado el otro día en el diario local *Uno*, habla de los atroces genocidas que se sirvieron de los triunfos deportivos, en este caso el fútbol. Y en ese artículo –no recuerdo el apellido de la periodista que lo escribió; no tengo nada contra ella, porque no la conozco–, es mencionado Juan Domingo Perón. Dice: “Si algo sabían y saben personajes como Mussolini, Hitler, Ortiz, Perón y Videla es que un mundial de fútbol ayuda a cambiar la imagen externa de cualquier país”. Esta afirmación la concateno con lo que voy a decir. Yo fui al Colegio Nacional de Paraná, señor Presidente, y en tercer año –década de 1960, año 66 o 67– en Educación Cívica se estudiaba “la tiranía de Perón”, algo atroz, algo inverosímil; pero es parte de la construcción de la verdad de algunos de querer dañar permanentemente e incidir en la conciencia colectiva de nuestros conciudadanos. En aquel momento, un amigo mío que falleció, Antonio José María Ariza –a quien rindo mi homenaje–, se paró frente al profesor Villanova y defendió a Perón porque le habían enseñado en su casa a defender a Perón y lo que estaba viviendo Perón en el exilio.

Esto de comparar a Perón con Videla es aberrante, absolutamente aberrante y descalificador. Quiero no solamente repudiarlo, sino llamar a la reflexión de querer introducir cuestiones que se manifiestan desde la verdad absolutamente relativa y que ensucian fundamentalmente el honor de un ciudadano que fue tres veces Presidente de los argentinos elegido por las y los argentinos, que estuvo 18 años en el exilio y cientos de personas vivieron el exilio juntos con él, fueron echados de sus trabajos, encarcelados, muchos de ellos humillados. Encontré después de 1974 hombres y mujeres que habían guardado pequeños monumentos que tenían de Perón o de Evita



en el fondo de su casa enterrados, porque si se los encontraban, los llevaban presos. Perón en el exilio y miles y miles de hombres y mujeres que creían en Perón, también en el exilio que estaba viviendo Perón.

Por eso lo rechazo enfáticamente. Y obviamente este diario toma los resortes de otros diarios, como el diario *La Nación*, que es histórico y esta historia decididamente tiene la orientación absolutamente antiperonista. Por eso recalco lo del Colegio Nacional en la década del 60, uno de los capítulos de aquella materia era la tiranía de Perón, cosa que no fue así, porque fue elegido por el pueblo democráticamente y que él y los ciudadanos y ciudadanas que creían en él vivieron un exilio terrible, y jamás se valió de un triunfo deportivo, menos de un Mundial. Asemejarlo a Videla es una vergüenza.

Por eso quiero reivindicar a un hombre que fue acompañado por su pueblo, aun en el horror del exilio; y que además consagró derechos enormes a los trabajadores, a los ciudadanos de la República Argentina, y que algunos cejadamente sigan insistiendo en aquel libro de Educación Democrática que la hablaba de “la tiranía de Perón”, lo cual no lo vamos a permitir, porque además de mentir, es mentirle al pueblo argentino, y obviamente frente a las nuevas generaciones hay que recorrer esto no solamente para desmentirlo, sino también repudiarlo.

Señor Presidente, mi respeto profundo por Juan Domingo Perón, mi admiración por los derechos consagrados a su pueblo y fundamentalmente quiero remarcar el dolor por el exilio de 18 años. Muchos de los cómplices de quienes lo generaron todavía siguen estando hoy y odian que nosotros profesemos la idea de Juan Domingo Perón. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Para brindar un homenaje, tiene la palabra la señora diputada Mariana Farfán.

**SRA. FARFÁN** – Señor Presidente: me sumo a los homenajes anteriores, y no podía en esta sesión, además de compartir todas las palabras de mi compañera la diputada Stefanía Cora, dejar de decir unas palabras ante el fallecimiento de Hebe. Agregar a lo que decía la compañera, y debo aclarar que no solamente me conmueve desde lo

colectivo la pérdida de una luchadora, sino también desde lo personal, porque el hijo de Hebe, Jorge Bonafini, era mi tío, que estaba casado con la hermana de mi mamá.

T04T

Así que, el otro día me hacían un reportaje y mencioné los fugaces recuerdos de estos chicos de 24 años, que eran muy alegres, que viajaban a Gualeguaychú y tenían sus sueños, y pensaba todo lo que hemos atravesado -yo tengo dos tías desaparecidas- esta era la más chica de las hermanas de mi mamá, todo lo que hemos atravesado. Realmente Hebe nos representaba, pensaba en esto de que no solamente luchó para la búsqueda, la justicia y la memoria y respecto de los desaparecidos, para que se reactiven los juicios, sino también ella levantaba las banderas contra el modelo que quisieron instalar las dictaduras en toda la región. Eso es muy importante.

Hebe no solamente recorrió el mundo haciendo conocer los errores, los horrores, de la dictadura y las historias personales, sino también ella recorrió el mundo diciendo que los derechos humanos eran comer, tener una vivienda y tener trabajo. Premisas constitucionales básicas que parecieran sueños y sos derechos, aún hoy.

También no es casual que haya sido calumniada, fue perseguida; pienso, quién puede tener, después de su fallecimiento, al otro día, le estaban marcando contradicciones, partidización, pero ¿quién tiene la altura para marcar eso en una mujer que lo perdió todo? Y que le puso el cuerpo y la voz, que perdió a Raúl, a Jorge, a su nuera. Una mujer que sí, así era, cero corrección política, pura valentía, nunca especulación, nunca tibieza. ¿Quién puede marcar a una mujer así? ¿Qué puede decir después de haber vivido esa historia y juzgarla? No es casual que calumnien a este tipo de mujeres y a las luchadoras, porque también se la persiguió siempre en los gobiernos neoliberales. Recordemos cómo se arremetió, y digo calumnias, porque recordemos que el Papa en el 2018 hizo una carta donde dice que son calumnias las que se estaban instalando contra Hebe de Bonafini.

No es casual las difamaciones, los fierros, las persecuciones, de estas mujeres que son símbolos, Hebe además de estas banderas de los compañeros y compañeras

desaparecidos siempre estuvo al lado de los aborígenes, de los travestis, siempre estuvo con los oprimidos, con los sin tierra. Así que bueno, simplemente, hacer estas reflexiones y decir que no se puede, por ahí, con calumnias o persecuciones o con fierros, voltear símbolos porque Hebe ya es un símbolo para nosotras y ya está en la conciencia popular y ya ha hecho historia para todos los argentinos.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el diputado Néstor Loggio.

**SR. LOGGIO** – Brevemente voy a hacer dos homenajes, adherir a las expresiones de mis compañeros de bancada, con los homenajes que se hicieron y voy a incorporar algunos elementos. El 17 de noviembre se cumplieron 50 años desde que el pueblo argentino generó las condiciones políticas, a pesar de la dictadura militar, para que el General Perón pudiera volver después de 17 años y 52 días del exilio.

El General Perón había tenido un intento en el año 1964 de volver a su patria, pero lamentablemente las presiones militares de la Argentina ante un gobierno débil como era el de Arturo Humberto Illia hizo que se hicieran gestiones ante la dictadura que acababa de destituir al presidente Joao Goulart en Brasil, detuvieran el avión que traía a Perón en Río de Janeiro, y lo obligaran a volver a España.

El 16 de noviembre de 1972, a las 20 y 25, Perón dio la orden que el avión partiera del Aeropuerto Fiumicino de Roma; no fue casual la hora que eligió el General, tenía que ver con un homenaje explícito a la hora del fallecimiento de María Eva Duarte de Perón, perseguida en vida y perseguida en muerte por la derecha violenta de la Argentina.

El peronismo había intentado después del 55' infinidad de acciones para recuperar, primero el gobierno, con el levantamiento del General Valle, que le generó el fusilamiento a él, y a decenas de militantes y dirigentes, yo me he referido en alguna sesión anterior a lo que fueron los fusilamientos de José León Suárez, decía, el peronismo generó acciones políticas de toda índole, desde insurrecciones, por ejemplo la toma del Frigorífico Lisandro De la Torre en la provincia de Buenos Aires, movimientos guerrilleros en Tucumán, Uturuncu, y Taco Ralo, pero también la participación política.

En 1962 Andrés Framini junto con Anglada presentaron una fórmula que ganó

las elecciones de provincia de Buenos Aires, el entonces Presidente Arturo Frondizi presionado por la derecha militar desconoció la voluntad popular de los electores de la provincia de Buenos Aires y no le permitió asumir a Andrés Framini la gobernación que había ganado legítimamente.

Se fueron dando, decía, distintas formas de lucha que fueron construyendo una clara mayoría en la conciencia popular argentina y seguramente la consigna “Luche y vuelve” debe ser la que mejor sintetiza todas esas opciones de lucha que tomaron los militantes de entonces.

El dictador Lanusse estaba convencido de que Perón no iba a volver, tanto es así que hay una famosa frase de Lanusse que expresa estas ideas que él tenía, “no le da el cuero”, decía Lanusse, yo he visto, era muy niño en aquellos años, pero he visto fotos de los dirigentes y militantes de la época tomando en sorna esas declaraciones de Lanusse porque si algo le sobraba a Perón era cuero para bancarse esas situaciones y un pueblo movilizado que reclamaba la presencia de su líder.

El Ministro del Interior de Lanusse, Arturo Mor Roig ideó una estrategia para que Perón no pudiera participar de ese proceso electoral que era ineludible y entonces planteó que quién no tuviera residencia física en el país al 25 de agosto de 1972 no podía ser candidato a Presidente de la Nación, un gambito más para intentar esconder la decisión y la voluntad popular. Es así que el General Perón ideó la candidatura de Héctor Cámpora, que ustedes saben todos sacó más del 49 por ciento de los votos y no hubo necesidad de ir a una segunda vuelta,

Pero en los hechos concretos de la llegada del General Perón a Ezeiza, se movilizaron decenas de miles de militantes. La dictadura a su vez movilizó 35 mil efectivos que rodearon el Aeropuerto de Ezeiza para evitar que la militancia tomara contacto con su líder. Hay fotos de época que se pueden *googlear* viendo mujeres y hombre cruzando el arroyo de La Matanza con el agua a la cintura para poder llegar hasta la pista que no lo pudieron hacer por supuesto, pero que demostraban la voluntad y las ganas de ese pueblo de encontrarse con su líder.

Cuenta José Luis D’Andrea Mohr, un ex capitán del ejército que fue destituido por la dictadura por negarse a reprimir, él era un joven oficial en 1972 que patrullando

las calles de la Capital, un día encuentran, el mismo 17, una concentración muy grande

\*T05Cep

en una esquina, el oficial a cargo del *carrier* en el que se movilizaban, le ordenó a D'Andrea Mohr bajar y disolverlo. D'Andrea Mohr se baja del *carrier*, se saca la pistola que llevaba en la cintura, se saca el casco, se acerca a la concentración, le abren paso, se va hasta el corazón de la concentración –que él estimó en unas 2.000 personas– y una mujer lo enfrentó y le dice: “¿nos van a matar?” Y D'Andrea Mohr, que era un militar democrático, cuenta en su libro que la miró a sus ojos y vio a su abuela, y le dijo: “de ninguna manera, madre, lo que quiero es conversar con ustedes para ver de qué manera no los reprimen”. A D'Andrea Mohr ahí se le ocurre que armen grupos pequeños, que se dispersen, de manera de hacer muy difícil la represión por parte de las fuerzas militares. Es un libro que recomiendo el del capitán retirado José Luis D'Andrea Mohr.

Decía, la dictadura no pudo evitar el reencuentro de Perón con su pueblo, hay una foto maravillosa que muestra a Rucci con un paraguas intentando cubrirlo de la lluvia al general Perón y Fernando Aval Medina, un joven dirigente peronista de 20 y pico de años, parado al lado, quien fue el que tuvo la responsabilidad delegada por Perón de organizar ese retorno.

En el avión con Perón vinieron políticos, vinieron empresarios, vinieron deportistas, me acuerdo de José Sanfilippo, vinieron científicos, vinieron artistas como Marilina Ross, Chunchuña Villafañe, mujeres grandes hoy que han hecho su testimonio en este 17 de noviembre de 2022 a 50 años de aquel evento; vinieron curas, como el padre Carlos Mugica que luego fuera asesinado.

Ese proceso no pudo pararse, ganó Cámpora las elecciones, renunció, convocó a elecciones y Perón ganó las elecciones el 23 de septiembre de 1973, con el 62 por ciento de los votos; hecho histórico, nunca repetido y difícilmente se pueda repetir que un candidato a Presidente tenga semejante cantidad de respaldo popular.

En esos años de lucha del pueblo contra la dictadura, dos jóvenes argentinos fueron militando, no eran peronistas, pero también se sumaron a las luchas contra la

dictadura militar y ahí fueron forjando su carácter. Mi compañera Stefanía Cora los nombró - o creo que no - que fue mi compañera de Gualeguaychú, Jorge Omar Bonafini, Raúl Alfredo Bonafini, jóvenes militantes construyeron -decía- su carácter y su convencimiento ideológico en la lucha contra la dictadura.

El 8 de febrero de 1977, Jorge Omar Bonafini fue desaparecido; el 6 de diciembre de 1977 Raúl Alfredo Bonafini fue desaparecido, su mamá, era una mujer sin formación académica, apenas había terminado la escuela primaria. Como ella misma lo dijo muchas veces: “yo era un ama de casa que no entendía nada de política y nada de economía”. Pero salió a las calles como cualquier madre que sabe que a sus hijos les va a pasar algo, salió desesperadamente a pelear por la aparición con vida de sus hijos. Recorrió cuarteles, recorrió comisarías, recorrió nunciaturas, catedrales y todo lugar donde ella pensaba que podía haber un espacio de poder donde le pudieran dar noticia de sus hijos.

Esas madres en ese deambular se empezaron a conocer entre ellas, empezaron a pelear por las mismas cosas que era la búsqueda de sus hijos, y en el año 77, en diciembre de 1977, crean la Asociación Madres de Plaza de Mayo. Hebe Pastor de Bonafini se transformó en una referencia de esa asociación de madres en la lucha por la memoria, la verdad y la justicia.

Como bien decía Mariana, Hebe cometió errores a lo largo de su vida como los cometemos todos y una mujer de semejante protagonismo y con tremenda voluntad es natural que también haya cometido errores, pero sin embargo Hebe nos deja a los argentinos y al mundo un legado enorme, que es la búsqueda sin fin de la justicia. Hebe nos dejó el legado de su lucha, de la lucha de Madres de Plaza de Mayo, pero también dejó el legado de un instituto, la Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo, dejó un periódico, dejó una radio, dejó un centro cultural y una librería.

De manera que su memoria va a permanecer por siempre entre quienes creemos en la justicia, creemos en los derechos humanos; a Hebe no la critican, no la denigran, no la insultan por sus formas, a Hebe la critican y la denigran por su contenido.

Señor Presidente: en estos días he leído con mucho dolor en las redes sociales insultos, agravios, festejos por la muerte y creo que los argentinos nos merecemos vivir en un país donde las diferencias las resolvamos en procesos democráticos y cuando algo no nos gusta, las denunciemos donde corresponden, en la Justicia y siempre peleemos por la memoria, la verdad y la justicia, como Hebe de Bonafini y como Estela de Carlotto. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** - Tiene la palabra la diputada Toller.

*-Se presentan problemas con el micrófono.*

**SR. PRESIDENTE (Giano)** - Vamos a tener que arreglar ese micrófono.

**SRA. TOLLER** - Después de estos pequeños inconvenientes técnicos, pero como dijera algunos, no nos van a hacer callar... Quiero hacer dos homenajes señor Presidente, pero en el fondo los dos tienen un denominador común que es nuestra enterranía.

Hoy se festeja a nivel mundial el Día del Inmigrante de la Toscana italiana, o sea de los toscanos, que acá en Entre Ríos llegaron después de la Segunda Guerra Mundial, huyendo de todo el dolor, de todas las pérdidas, de todo ese horror que nosotros felizmente ni siquiera nos podemos imaginar.

Recién entre el 2003 y 2007, pudieron organizarse en la Provincia de Entre Ríos, obtener la personería jurídica a su asociación, nosotros en esta Cámara, en la gestión

\*06S

anterior, también les hicimos un reconocimiento y hoy simplemente queríamos acercarnos a esta cantidad de entrerrianos descendientes de estos toscanos que vinieron huyendo del horror de Europa y buscando en América un lugar de paz, un lugar donde poder desarrollarse, crecer con los harapos de vida que les estaba quedando por las tremendas pérdidas que habían sufrido en la segunda guerra mundial. Y Entre Ríos fue, como siempre, pródiga, de brazos abiertos.

Fue un ida y vuelta porque sabemos que todos los inmigrantes que llegaron a nuestras tierras le dieron todo a esta provincia. Pero la provincia también se lo

devolvió con estas maravillosas leyes que son fruto de nuestra ideología y de nuestra idiosincrasia, es decir, pudieron curarse en los hospitales públicos, pudieron trabajar, pudieron estudiar en las universidades públicas gratuitas, pudieron acceder a planes de viviendas, pudieron ser uno más con todos los entrerrianos nativos.

Con esto me traslado al segundo homenaje que quería hacer, señor Presidente, que es relacionado con el día de la Soberanía Nacional, el 20 de noviembre, como lo dijo la diputada Stefanía Cora.

Entonces, yo me hacía una pregunta, cómo nosotros legisladores que tenemos el inmenso honor, la inmensa responsabilidad, de estar sentados en estas bancas por el voto de la ciudadanía, pensemos que realmente en la Cámara de Diputados se da el universo completo de los pensamientos e ideologías políticas de la provincia, representamos el universo completo de las ideas, de las posturas frente a la vida.

Entonces digo, ¿qué significa cuidar y defender la soberanía de Entre Ríos, qué significa cuidar y defender la soberanía de cada pueblo, de cada ciudad? Entonces pensé cuál es la riqueza más grande que tiene un territorio, indiscutiblemente: su gente. No hay riqueza más grande que la gente que conforma ese tejido social, esa ciudadanía. Pero esa gente, a su vez, tiene que vivir en ese contexto territorial, tiene que crecer, tiene que desarrollarse, tiene que progresar. Y, por eso, viene la pregunta de ¿cómo estamos cuidando nuestros bienes naturales, cómo estamos cuidando los recursos naturales de Entre Ríos que son muchos y maravillosos? Y yo acá pido que no pongamos ideologías políticas o banderías que si bien sabemos que en la Cámara cada uno representa a una forma de pensar y de ver la política y la vida social, nos pongamos todos como entrerrianos y pensemos cómo vamos a defender los recursos naturales, los puertos, cómo vamos a defender y cuidar nuestra producción, cómo vamos a defender y cuidar nuestra salud y educación.

Entonces, ahí vuelvo, señor Presidente, a la mayor riqueza de un territorio, la mayor soberanía que debemos tener que es la libertad y la vida en democracia y en paz de los ciudadanos. Pero ocurre que en nuestra provincia, por eso hacía referencia a los inmigrantes, tristemente estamos conociendo los resultados del último censo y nuestro crecimiento poblacional ha sido exiguo, ha sido bastante menor en



comparación con otras provincias. Resulta que también por informe del Ministerio de Salud que nos brindaba la señora ministra y su equipo, la semana pasada, nos enteramos que hemos decrecido en casi 20 mil nacimientos anuales, o sea, el crecimiento de natalidad en la provincia.

Y para peor no tenemos una política inmigratoria como hubo antes, sino que tenemos casi una política migratoria porque no cuidamos que no se vayan nuestros jóvenes buscando otros horizontes. Qué hacemos desde la Legislatura para propender leyes que ayuden a que las políticas de Estado que debe aplicar, obviamente, el Poder Ejecutivo, no está en nuestras manos aplicarla, si está en nuestras manos crearlas, para que haya oportunidades y para que los jóvenes no migren, a lo cual yo agregaría volver a fomentar una política inmigratoria que viene, nada menos desde Justo José de Urquiza, modelo para todo el país y América.

Y no en vano cuando se redacta la primera Constitución del 53, porque después tenemos la reforma del 94, pero el Preámbulo no se reformó donde decimos que pueden venir a habitar todos los habitantes del mundo que quieran habitar en la Argentina que los vamos a recibir con los brazos abiertos. Y la provincia de Entre Ríos fue la primera del país en hacer eso y así comenzamos a construir la riqueza de Entre Ríos.

Entonces me pregunto cómo vamos a hacer nosotros para defender la soberanía de la provincia en sus recursos naturales, en sus puertos, en su producción, en su cultura, en su salud, en su educación para que, justamente, la gente que es la mayor riqueza, se quede, no emigren y sí vengan nuevos habitantes para hacerla más grande y más fructífera.

Es un interrogante que me hago a mí misma y se lo quiero compartir a mis pares, porque sé positivamente que si bien cada uno de nosotros tenemos miradas diferentes de cómo se presenta la realidad y cómo podemos solucionar los problemas de la realidad, todos tenemos un denominador común y que todos queremos a Entre Ríos y queremos que sea una provincia próspera y feliz.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el señor diputado José Cáceres.

**SR. CÁCERES** – Señor Presidente: quiero adherir enfáticamente a los homenajes que se han realizado en esta Cámara de la compañera Stefanía Cora, de Mariana Farfán, de Néstor Loggio y me permito agregárselo, creo que lo dije en la sesión anterior cuando homenajeara el día del militante, pero no recuerdo si lo dije acá o en otro lugar, pero viene bien el homenaje que hace el compañero, yo quiero recordar que en el 64, quien acordó la interrupción del vuelo de Perón desde Brasil a Argentina, el que participo en las negociaciones, era el canciller Miguel Zavala Ortiz que había sido un activo protagonista en los bombardeos del 55 y en el golpe de septiembre del 55.

Quiero también adherir al homenaje que ha hecho el compañero Solanas hacia los dirigentes deportivos porque todos sabemos de ese rol, a veces ingrato que tiene el dirigente deportivo, solamente hay que tener mucha vocación para ser dirigente deportivo. Si hay un lugar donde son escasos los reconocimientos, donde es mucho lo que se entrega económicamente, de pérdida de tiempo o de inversión de tiempo en los demás, de quitarle tiempo a las familias es precisamente en esa actividad que yo valoro tanto que este compañero mío de bancada y amigo como es Julio Solanas, lo haya recordado.

T07 Jo

Quiero hacer referencia también a la nota que citó Julio porque no lo pudimos hablar antes que comenzara la sesión al tema puntualmente, yo vi como muchos y muchas esa nota a la que hacía referencia, donde se lo pone a Juan Domingo Perón en el mismo nivel de Hitler, de Mussolini, de Videla, y es realmente indignante para cualquiera de los que nos sentimos peronistas que se haya hecho una simplificación para recopilar datos históricos o para copiar notas, porque justamente esa nota que denota un marcado antiperonismo yo la había visto en TN y ahora lo escuché a Julio decir que había salido en La Nación también, o sea que de esos no nos extraña nada. Y a veces uno necesita tener mucha prudencia para referirse a este tipo de notas, por el respeto que todos tenemos por la libertad de prensa, que evidentemente existe, pero no podemos dejar pasar cuando hay una comparación tan agravante a la memoria de quien hoy en la Argentina sigue ostentando el récord de haber sido la persona más votada en democracia junto a Hipólito Irigoyen, Cristina y Alfonsín.

Entonces cuando uno ve esta nota siente que hay un choque allí, porque hasta quizás la incorporación de Ortíz a esa lista es un poco exagerada en ese nivel de comparaciones.

Por supuesto, después de la realización del primer torneo mundial de fútbol, aparece la pretensión de la profesionalización de los jugadores, obviamente a nivel mundial se produce un debate sobre el profesionalismo en ese deporte y son muchos los países que deciden no realizar mundiales o no participar en mundiales de fútbol porque estaban atravesados por este debate sobre los reclamos y las demandas, Argentina las había tenido en el 31' en adelante, hasta del 48' que fue justamente en el Gobierno de Perón cuando se levantó esa protesta, ese reclamo de los jugadores de fútbol y se llegó a un acuerdo. Entonces, poner en el mismo nivel a Videla, a Hitler y a Perón es preocupante, por eso uno trata de utilizar palabras que no sean agresivas hacia quien escribió esa nota, pero sí habría que reflexionar profundamente cuando hablamos de hacer comparaciones entre genocidas y personas que han tenido una profunda vocación democrática, al menos en la Argentina.

Y adhiero, ni hablar, a los homenajes que se le hicieron a Hebe; el otro día le decía a la compañera Mariana Farfán, porque siempre el 20 de noviembre es un día muy especial para nosotros, los argentinos, por todo lo que significa la Batalla de la Vuelta de Obligado; el año pasado me tomé el turno de los homenajes -agradeciendo a los demás colegas- para hacer un extenso recorrido por lo que fue aquella batalla del gobierno de Rosas, con el General Mansilla a la cabeza, repeliendo la invasión anglo-francesa en nuestra patria, y ese día nos desayunamos o amanecemos casi a las 9 y pico de la mañana con la noticia que había fallecido Hebe. No voy a agregar nada a todo lo excelente que dijeron mis compañeros sobre Hebe, porque cada vez que la veamos siempre ella nos va a despertar un profundo sentimiento a cualquier argentino que defienda los derechos humanos y la justicia social.

Lo que yo le decía a Mariana es que Hebe fue una defensora de los derechos humanos en todo lo que bien expresaron mis compañeras y compañeros, y ella también se embarró las patas, podríamos decir o como decimos vulgarmente, porque tenía un profundo sentido sobre la justicia social por la cual luchó hasta el último día, y por ese sentimiento militante se sometió al escarnio, al engaño, a las traiciones,

propias en algún caso, que le valieron que muchos que la odiaban y que la odian porque todavía siguen sintiendo un desprecio sobre su figura porque, por lo que significa la figura de Hebe, que ella estaba en todo, señor Presidente, no había lucha que no haya encarado hasta el día que se fue y así la recordaremos porque fue una luchadora por la justicia social también. Y seguramente el año que viene, cuando estemos conmemorando un nuevo aniversario de la batalla de la Vuelta de Obligado, el Día de la Soberanía Nacional, volveremos a ver imágenes de Hebe y volveremos a llorar como nos ha pasado este 20 de noviembre.

Yo quería recordar a alguien, para eso en realidad pedí la palabra, pasado mañana vamos a recordar el segundo aniversario de su muerte, y que para mí contemporáneo, ha sido y es el más grande deportista de todos los tiempos de la historia Argentina y del mundo, como lo fue Diego Armando Maradona. A veces, y relacionándolo con Hebe, pensaba en todo lo incómodo que ha sido Diego, al punto que muchos prefieren decir “Ah, sí, como jugador, espectacular” y Diego era completo, hasta con sus defeciones, que lo hacían humano, obviamente.

El año pasado, en el primer aniversario, el día que falleció también, recordaba que Diego cuando murió Néstor, fue de los primeros en llegar; cuando murió Hugo Chávez, fue de los primeros en llegar, cuando murió Fidel Castro fue de los primeros en llegar, él nunca la careteó, nunca anduvo por el medio, tomó posición y por eso es que tiene tantos detractores como para seguir inventándole acciones negativas, pero nada, nada, señor Presidente,

\*08 ju

va a borrar el amor que le tenemos los que nos consideramos maradonianos, el amor que le tenemos por lo que nos hizo vivir, por lo feliz que nos hizo a todos los argentinos y a todas las argentinas.

Cuando ocurrió el hecho del intento de homicidio a nuestra Vicepresidenta, que lamentablemente todavía seguimos asistiendo a datos que son horrendos, que son terroríficos, y que lamentablemente hay personas que todavía no han repudiado aquel intento de homicidio –son muy pocas, por supuesto; el 95, el 98 por ciento del arco político argentino ha repudiado ese hecho–; pero cuando yo lo recuerdo a Diego

sé que él hubiera sido el primero en estar, y cuando falleció Hebe me imaginaba también verlo a Diego yendo primero a manifestar sus condolencias y a acompañar los restos de Hebe.

Estos días de Mundial, vi un gesto maravilloso de los jugadores de la selección de fútbol inglesa y hoy de los alemanes, fíjese, señor Presidente, tapándose la boca los jugadores alemanes y los jugadores ingleses hasta último momento luchando por llevar el brazalete del colectivo LGTB, que fue prohibido por la FIFA; aun así pusieron rodilla en tierra y hoy los alemanes tapándose la boca ante las cosas horribles que estamos viendo en este Mundial. Y me hubiese gustado ver algo así de los nuestros, de nuestra Selección. ¡Qué distinto hubiera sido si estuviera Diego, ¿no?; esa voz que hace falta.

Así que recordar y homenajear a quien para mí fue y es el más grande, Diego Armando Maradona. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Para rendir homenaje, tiene la palabra el señor diputado Jorge Cáceres.

**SR. CÁCERES (R. J.)** – Voy a ser breve, señor Presidente. No quiero dejar pasar un reconocimiento que me parece de suma importancia hacer, más aún teniendo en cuenta una labor importante que llevan adelante un grupo de personas de esta Cámara, que son nuestros taquígrafos, teniendo en cuenta que el día 16 de noviembre se conmemora su día. A todos ellos agradecerles por el trabajo que hacen y mi respeto por la prolijidad y la labor que llevan adelante.

Y tampoco quiero dejar de recordar que el 21 de noviembre se celebra el Día Nacional de la Enfermería en la República Argentina y –¿por qué no?– expresar un reconocimiento a todos los enfermeros y enfermeras de nuestro país y especialmente de nuestra provincia de Entre Ríos, por la labor que llevan adelante día a día y todo lo que ponen en esta labor, que mucho nos ayuda a quienes tenemos la responsabilidad de recuperar la salud, preservarla y tantas otras cosas. Con su labor diaria, estas personas nos ayudan a concretar eso que para nosotros es tan importante, como es preservar la salud, recuperarla y también hacer la promoción. A todos ellos mi

agradecimiento por ser, en el día a día, un compañero más de trabajo. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Quedan rendidos los homenajes propuestos por las señoras diputadas y los señores diputados.

### **MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

La Presidencia solicita que no dialoguen en el recinto, porque molestan a las diputadas y a los diputados que están en uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas de todos los asuntos que fueron reservados en Secretaría, y oportunamente que los proyectos de declaración reservados se consideren y se voten en conjunto.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Juan Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

*–La votación resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Se procederá conforme a la moción aprobada.

### **CONSIDERACIONES SOBRE TABLAS**

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Corresponde considerar los asuntos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas sobre el proyecto de ley que fija el Presupuesto General para la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2023 (Expte. Nro. 25.996).

***–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.***

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Vanesa Castillo.

**SRA. CASTILLO** – Señor Presidente: antes de pasar a la consideración del proyecto de Ley de Presupuesto informo a la Cámara que las modificaciones de los Artículos 12º y 21º se acordaron, y que cuando se ponga a votación, se consideren estas modificaciones.

También solicito permiso para leer determinados datos técnicos de este proyecto, en los términos del Artículo 125º del Reglamento de la Cámara.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Adelante, señora diputada.

**SRA. CASTILLO** – Colegas legisladores: este proyecto de Ley de Presupuesto 2023 es una iniciativa para continuar con el crecimiento y la ampliación de derechos en nuestra provincia, apuntando al crecimiento sostenido de la actividad económica, algo primordial que ha marcado a esta gestión provincial.

Debemos resaltar que en este Presupuesto 2023 no se solicita autorización para endeudamiento, por segundo año consecutivo; algo realmente relevante en este Presupuesto –remarco: por segundo año consecutivo–. Contempla el vencimiento de la deuda internacional y prevé acompañar la inflación en los aumentos salariales con partidas adicionales; algo en lo cual nuestros trabajadores deben sentir que este Presupuesto está presente.

Este proyecto de Presupuesto incluye las proyecciones tomadas a nivel nacional en el Presupuesto nacional, el cual marca un crecimiento del 2 por ciento de PBI, un crecimiento del Producto Bruto Interno, y una inflación estimada en el 60 por ciento anual –estimada, que quede claro–; que de esa manera nosotros tomamos los lineamientos del Presupuesto nacional.

Por otra parte, haciendo referencia a la estructura del Presupuesto, debemos

marcar que está conformado por dos grandes fuentes: los Recursos Afectados, que representan un 33 por ciento del total del Presupuesto; y los Recursos Asignados, que representan un 67 por ciento del Presupuesto, siempre teniendo en cuenta que el 67 por ciento del Presupuesto hace al normal desenvolvimiento de la gestión y está sujeto siempre a decisiones del Poder Ejecutivo provincial.

Esta estructura de los recursos del Tesoro tiene su origen aproximadamente en un 74 por ciento de recursos de origen nacional –siempre teniendo en cuenta los tributos recaudados a nivel nacional, como el IVA–; y un 26 por ciento provenientes de la recaudación provincial; esto nos marca que un 76 por ciento que debemos considerar a nivel nacional, una línea donde la economía nacional impacta de manera muy significativa en las finanzas provinciales.

T09T

El total de los recursos corrientes representan un 96 por ciento y los recursos de capital representan un 4 por ciento. Ahí nos queda claro que la actividad y el desenvolvimiento y hacer frente a las finanzas provinciales es primordial.

Este proyecto que ha sido presentado por el Ejecutivo provincial prevé un superávit primario del 7 por ciento y un superávit financiero del 5 por ciento siempre teniendo en cuenta los recursos corrientes.

La asignación de recursos corrientes está claramente orientada a seguir consolidando la recuperación económica de nuestra provincia, luego de la pandemia, siempre con una proyección en el largo plazo y estos 7 años de gobierno de nuestro Gobernador han demostrado esta proyección y teniendo en cuenta, como hemos marcado lo lineamientos, de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible algo en el cual nuestra provincia ha marcado una línea de trabajo, una línea de conducta.

También quiero resaltar que a partir del análisis del presupuesto que el Ejecutivo elevó, el año siguiente, en el año 2023 vamos a tener un crecimiento de la inversión en salud, en educación, en obra pública, cada uno de ellos con un porcentaje significativo. En desarrollo social con un 52 por ciento, en salud con un 50 por ciento, en obra pública con un 60 por ciento, siempre teniendo en cuenta la



proyección del año 2022 que está transcurriendo y que a diciembre 2022 la obra pública se proyecta en el 2023 en un 60 por ciento.

Este presupuesto presenta unos ejes estratégicos donde se hace hincapié en la educación, en el empleo, en el desarrollo productivo, en la economía social y en la obra pública

En la educación y en empleo vamos a acompañar programas como son el Ecosistema de Emprendedor de Jóvenes y Adultos a través de la capacitación y la formación laboral. En el desarrollo productivo a través del FINDER y el FOGAER que son el complemento perfecto para el progreso y desarrollo de nuestra provincia donde debemos acompañar a todos aquellos que trabajan la tierra y de esa manera subsidiar tasas a través de subsidios también para agronomía y seguir generando de esa manera una sinergia positiva entre el sector público y el sector privado, ese es el camino y el continuo desarrollo que nos va a llevar a que nuestra provincia logre el máximo desarrollo en toda su extensión.

También quiero hacer hincapié en que estamos generando estrategias de empleo a través del Ecosistema Emprendedor, buscar fortalecer la economía social y de esa manera poder ir disminuyendo asistencias y transferencias sociales. Esta manera es una manera de autogestión y una salida a la desocupación, cada vez que vamos incrementando esta forma de desarrollo social, a través de herramientas y de programas como el Poder Popular y el Mejor Hacer, que acompañan en todo el territorio de la provincia el desarrollo de los emprendedores.

Algo relevante, el crecimiento que ha logrado la inversión en infraestructura, la obra pública que juega un papel protagónico en la recomposición económica. Por decisión de este gobierno y a los efectos de dinamizar la economía y generando nuevos puestos de trabajo.

La inversión prevista al cierre de este ejercicio representa un 60 por ciento de la obra pública, tenemos claro que sin obra pública no hay inversión privada, sin inversión privada no hay empleo sustentable, sin empleo sustentable no hay crecimiento sostenido, de eso se trata, de seguir una línea de trabajo.

Este proyecto de ley define una política de nuestro gobernador quien considera a la obra pública primordial, prioritaria como uno de los puntales de la reactivación económica, ya que representa una actividad que genera empleo y mano de obra genuina.

Algo para resaltar en este presupuesto 2023 es la creación del Fondo de Reserva con el objeto de garantizar la atención de los servicios e intereses de la deuda, ampliable durante el ejercicio, el que podrá ser invertido en el sistema financiero o en el mercado de capitales a fin de garantizar los compromisos de deuda internacional para el 2023 que tiene nuestra provincia.

Es oportuno destacar también un hecho sumamente importante como fue el éxito de la restructuración de la deuda. Ello nos permite tener un horizonte de vencimientos para que los cuales sean cumplibles y podamos hacer frente fundamentalmente para que no afecten el crecimiento de nuestra provincia y el saneamiento de las cuentas públicas, hoy la deuda representa un 6 por ciento de los recursos corrientes. Según la Ley de Responsabilidad Fiscal, las provincias pueden tomar hasta el 15 por ciento de deuda, nuestra provincia hoy no llega al 6 por ciento de deuda.

Los vencimientos que tenemos de deuda para el 2023 serán de capital más intereses. Serán atendidos con recursos corrientes y a través de las reestructuraciones se consolida el decrecimiento en términos absolutos de nuestra deuda.

Este presupuesto tiene una particularidad que ya lo comenté pero lo voy a volver a repetir, que no necesita autorización de endeudamiento, siempre estaban dos artículos en los presupuestos anteriores, en éste no están incluidos por segundo año.

También debo hacer referencia al déficit previsional, al déficit de nuestra Caja de Jubilaciones, se proyecta un crecimiento de su financiamiento que ascienda a los 40 mil millones de pesos, algo que nos preocupa y nos ocupa. Esta situación se ha ido consolidando en el tiempo y ha significado que tenga un peso cada vez mayor en la estructura de gastos corrientes. Representando en el proyecto de presupuesto un

10 por ciento del total de los gastos corrientes. Para ello se ha gestionado a través del presupuesto nacional y se han firmado acuerdos bilaterales con ANSES donde en el año 2023 se recibirán 9 mil millones de Pesos, estimativamente según parámetros, para atender al déficit de la Caja Previsional.

Con respecto a la coparticipación a municipios y comunas en el ejercicio 2023 representa un aumento del 77 por ciento el incremento con respecto a la proyección 2022 y en ello se destinará una inversión de 96 mil millones de Pesos.

También algo significativo por segundo año consecutivo incorporamos en este presupuesto la perspectiva de género con acciones y partidas presupuestarias ya previstas en el presupuesto ejecutado 2022 y adaptado sobre los resultados obtenidos a la fecha. Los mismos nos demostraron que quienes mayor ejecución realizaron fueron las fuerzas de seguridad, el Ministerio de Gobierno y la Secretaría de Mujer, Género y Diversidad algo relevante en nuestra Provincia.

De esta manera debo dejar asentado que el programa financiero planificado para el 2023 permite prever un año fiscal sin sobresaltos para la administración pública con excedentes que podrán seguir desendeudando a la Provincia y

\*T10Cep

con el canal de financiamiento orientado exclusivamente a la obra de infraestructura básica destinada a mejorar la calidad de vida de la/los entrerrianos.

Por todo lo expuesto y desarrollado en este amplio análisis, también debo agradecer a mis colegas legisladores el trabajo en comisión, a los ministros que asistieron al trabajo en comisión y dieron el debate, siempre con diálogo y priorizando que el futuro de nuestra Provincia nos debe encontrar unidos en los grandes objetivos, les pido el acompañamiento de este proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo provincial. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** - Tiene la palabra el diputado Vitor.

**SR. VITOR** - Señor Presidente: nuevamente este recinto es protagonista de uno de los debates centrales que hacen al sistema representativo de gobierno y que tiene que ver con el hecho de analizar y juzgar la validez del programa de gobierno que se expresa en el presupuesto público.

Si bien es sabido que es el presupuesto el instrumento de administración financiera más importante, su relevancia abarca otros aspectos de naturaleza política, económica y social.

La decisión de gastar o no gastar y en qué gastar, es consecuencia de la política, no solo de la situación financiera y por ello este acto legislativo de análisis y aprobación del presupuesto, garantiza el derecho de toda la ciudadanía a saber lo que el gobierno hace con los recursos que todos aportamos con nuestros impuestos. Ello permitirá juzgar si las decisiones del gobierno de turno hacen o no un uso adecuado de esos recursos y si los mismos son orientados al desarrollo económico de la región.

Sin embargo, quedan algunos aspectos que merecen una consideración crítica sobre la que me explayaré a continuación. En primer lugar hay que señalar que la formulación de este proyecto se basa en pautas y estimaciones de inflación, de crecimiento y de tipo de cambio que son absolutamente irreales y condicionan toda la interpretación posterior, si bien es sabido por todos que a partir de la ley de responsabilidad fiscal estas pautas son determinadas por el presupuesto nacional, nadie en su sano juicio se atreve a creer que la inflación puede descender 40 puntos en 2023 cuando la economía argentina ha acelerado su proceso inflacionario con una inercia de más del 100 por ciento anual.

Ahora bien, Señor Presidente, ¿sabe por qué es tan importante la variable inflacionaria estimada en el presupuesto? porque impacta de manera directa sobre la recaudación nominal y sobre las paritarias salariales que se establecen para el sector público. Esta situación genera una subestimación, tanto en los recursos provinciales propios como aquellos coparticipados por Nación, afectando directamente la ejecución del presupuesto ya que la diferencia entre lo presupuestado y lo que efectivamente se recaude en el próximo año –y que será mayor– no tiene asignación

específica y por lo tanto permite la administración discrecional de los fondos más allá de los topes que se pretenden incorporar.

Y profundizamos aún más sobre los supuestos irreales. Quién puede creer que se contemple un aumento del 76 por ciento en la partida de personal a los activos y sólo el 28 por ciento en los jubilados. Algo ahí está mal, cuando todos sabemos que los incrementos a los pasivos están estrecha y directamente vinculados con los activos. ¿Cómo se explica esta incompatibilidad inaceptable en un proceso de formulación presupuestaria?

En segundo término, quiero referirme al equilibrio fiscal como resulta de una supuesta administración eficiente en los recursos públicos que tan ponderado ha sido por los defensores de este proyecto. Al respecto y hablando claramente puedo afirmar que el equilibrio fiscal de las finanzas públicas en la Provincia de Entre Ríos es coyuntural, no estructural y se logró gracias a la devolución de la Coparticipación Federal de Impuestos, al colapso de la obra pública y a la reprogramación de la deuda.

¿Por qué digo que es coyuntural y no estructural? Porque se logró sobre la base del ajuste del gasto de capital y parcialmente sobre la base del ajuste del gasto corriente durante los años 2020 y 2021 que hoy ya está creciendo de nuevo. No hubo ninguna reforma de fondo sobre el funcionamiento del Estado. La tendencia muestra que estructuralmente el Estado provincial es deficitario. En el 2021 el superávit fue del 5,7 en los ingresos totales, en el 2022 finalizará con un superávit del 3,2 de los ingresos totales y en el 2023, se presupuesta que será cero y a medida que el ajuste del gasto corriente que empieza a rebotar, el superávit va bajando y se convierte en déficit.

Hay que tener en cuenta además que con el default y posterior canje de la deuda en dólares, el Gobierno no está pagando vencimientos de intereses ni de capital de montos relevantes. Suponiendo que el año que viene debieran pagarse los vencimientos de capital e intereses que quedarán en 2024, entonces el equilibrio presupuestario, se transformaría en un déficit de por lo menos el 1,5 de los ingresos totales. Hoy tenemos una proyección de equilibrio porque estamos pagando la mitad de los intereses de la deuda que originalmente debíamos pagar.

¿Por qué digo que el equilibrio se logró en base a la devolución de la coparticipación? Porque la recaudación tributaria propia de la Provincia es 12 por ciento menor de lo que era en 2017 y la recaudación de la Nación girada a la Provincia aumentó un 12 por ciento en relación con el 2017. En el agregado de los recursos totales, de la Provincia, son 5 por ciento mayores, porque el crecimiento de los recursos nacionales más que compensa la pérdida de la recaudación provincial.

Finalmente, ¿por qué digo que el equilibrio fiscal es también producto del colapso de la obra pública? Porque si observamos el gasto de capital, advertimos que el mismo está de hace varios años en mínimos históricos, promediando el 5,5 por ciento en los dos últimos años contra el 12,2 del período 2008-2015, es decir que si se quisiera volver a niveles previos de la obra pública, el resultado fiscal sería altamente deficitario. Hay equilibrio porque hay obra pública mínima y gran parte solo es de mantenimiento.

Lo vuelvo a afirmar, la Provincia desaprovechó el espacio fiscal para asegurarse una trayectoria futura de sostenibilidad en sus cuentas y así evitar volver a incrementar la deuda ya que no hizo las reformas necesarias en la estructura del gasto del Estado, tampoco aprovechó el beneficio fiscal para continuar con la baja de impuestos provinciales, a la cual se había comprometido con el Estado nacional y que quedó sepultado luego de la suspensión del consenso fiscal.

Quisiera referirme a uno de los temas centrales en el análisis del presupuesto y que se relaciona con la inversión pública, más allá de las disparidades conceptuales existentes en torno al tema, hay consenso generalizado que afirma que este aspecto es central para el desarrollo territorial, ya que a través de ella el Estado asigna recursos en el presente para el desarrollo de actividades que le permitan aumentar su capacidad para producir bienes y servicios en el futuro.

En este sentido, la inversión pública constituye el elemento central y más importante para el desarrollo económico, pero para que sea efectiva es necesario disponer de una adecuada orientación estratégica, algo inexistente en la planificación presupuestaria y de gestión de nuestra Provincia, según lo demuestra la sistemática subejecución de los presupuestos contemplados para este propósito en los últimos 10 años.

En el mensaje a la Legislatura, se afirma que para el 2023 se pretende continuar apuntando la inversión en obra pública con recursos provinciales y que el gasto previsto en este concepto representa un incremento mayor al 65 por ciento con respecto al proyectado a ejecutar en el 2022. No sé qué provincia se está mirando, porque este relato dista mucho del comportamiento que ha tenido la ejecución de la obra pública durante los últimos 7 años.

\*11S

Lo vuelvo a reiterar, en los últimos siete años solo se ejecutó la mitad del presupuesto de obra pública y se ha transformado en una costumbre y una gran brecha entre la obra pública presupuestada y la obra pública finalmente ejecutada.

Esta diferencia tan importante entre el presupuesto y la ejecución lleva a que la participación de la obra pública sobre el gasto esté cayendo sistemáticamente desde el 2014, hasta llegar a los niveles más bajos de la historia de la provincia. Gracias a esta no responsable gestión de recursos seguimos ocupando un lugar importante en el ranking de las cinco provincias del país con menores niveles de inversión pública.

La proyección del gasto en inversión pública resulta tan inverosímil que de cumplirse estaríamos casi duplicando la ejecución promedio de los últimos siete años. Es algo totalmente irrealizable con proyecciones actuales de ingresos y gasto de la provincia y la falta de un plan estratégico de desarrollo territorial que guíe este proceso.

Fíjese, señor Presidente, estaba previsto un presupuesto de obra pública de 66.900 millones de pesos y sólo se ejecutará el 46 por ciento, es decir, 31.000 millones de pesos, estamos hablando del 2022, un monto significativamente inferior a lo estimado en el presupuesto.

Al mirar con la lupa los mayores vicios en materia de subejecución del presupuesto nos encontramos como principales responsables al Instituto Autárquico Provincial de la Vivienda y a la Dirección Provincial de Vialidad, dos áreas que se relacionan directamente con el acceso a derechos fundamentales de los ciudadanos como son el empleo y la vivienda y también con la actividad productiva de la

provincia.

El mismo presidente del IAPV, aquí mismo en este recinto, reconoció que sólo se ejecutó un siete por ciento del presupuesto nacional destinado a viviendas, lo cual constituye un insulto a todos los entrerrianos que están esperando y confiando en la posibilidad de una vivienda propia en un contexto donde el déficit habitacional es una realidad que se incrementa todos los años afectando un 36 por ciento de la población.

Para ver los números concretos, un informe de la Cámara Argentina de la Construcción, delegación Entre Ríos, afirma que de las casi dos mil viviendas estatales que se han aprobado en la provincia agrupadas en 40 obras licitadas este año, sólo arrancaron cinco, lo que significa 210 viviendas en ejecución. Claramente este es un número escaso ante un problema tan grande y que pone de manifiesto una enorme irresponsabilidad de gestión por parte de las autoridades provinciales.

Para ilustrar aún más el tema según estudios en Entre Ríos la demanda habitacional asciende a 128.600 viviendas; de la misma el 84 por ciento son familias que se encuentran por debajo de la línea de pobreza, este problema se combina con el hecho de que el costo de la construcción crece año a año por encima del nivel de los ingresos de la clase media, alejando del horizonte posibilidades para el acceso a la vivienda pública y como correlato en vez de proyectar un incremento de los fondos para viviendas nos encuentra en seis veces menor a la cifra del 2009. Un grave problema que parece no encontrar soluciones en el horizonte cercano.

Con respecto a la Dirección de Vialidad la impericia, la negligencia o simplemente la falta de interés por la ejecución presupuestaria de los fondos de inversión pública también se evidencia. Aquí la realidad es preocupante porque además ante la evidencia de un marcado deterioro de los caminos rurales en numerosas ocasiones he puesto de manifiesto la ineficaz administración de los recursos por parte del organismo.

Vialidad tiene dos fuentes de financiamiento principales que le garantizan un flujo permanente de recursos. Por un lado, el 30 por ciento del impuesto inmobiliario rural y, por otro lado, el impuesto nacional sobre los combustibles que se destinan con fines específicos al mantenimiento de caminos, sin embargo, no se ejecutan para el



fin previsto.

Paso a ejemplificar la gravedad del asunto con ejemplos que ilustran lo que digo y demuestran que se trata de una tendencia sostenida en los últimos años.

En el 2020 del concepto de impuesto inmobiliario rural, es decir, lo que se le cobra al campo por el mantenimiento de caminos rurales sólo se ejecutó el 60 por ciento de lo recaudado. En el 2021 fue del 50 por ciento, y eso, señor Presidente, no significa que los caminos estén en condiciones óptimas porque basta realizar una recorrida por el interior de la provincia para evidenciar la desidia en que los entrerrianos deben transitar cotidianamente para el desarrollo de sus actividades. Ni hablar del estado de abandono en que se encuentra en las diferentes zonales de Vialidad quienes no cuentan con las máquinas necesarias para realizar tareas de mantenimiento.

Más grave aún es el hecho que Vialidad tiene establecido en el pliego de todas sus obras un plazo de pago de 60 días contados a partir de la aprobación de la certificación, transcurrido ese plazo comienzan a correr intereses por pagos fuera de término. Al día de hoy se estima una deuda de 3.000 millones de pesos solamente por intereses generados por pago de fuera de término. Por este hecho hay actuaciones judiciales iniciadas por empresas constructoras y para dimensionar la gravedad del asunto una sola empresa contratista tiene once juicios por 1.260 millones de Pesos y le están pateando a la próxima gestión de gobierno el pago de esos juicios cuando los recursos están disponibles para hacer las erogaciones, ya que existen fondos inmovilizados de libre disponibilidad en la cuenta como lo hemos señalado en reiteradas ocasiones.

Es inaceptable que un presupuesto provincial sin sustento en un plan estratégico sigue validando estas prácticas negligentes del funcionario público que mucho daño patrimonial le hacen a la provincia.

El sinceramiento de las cuentas públicas debe venir de la mano de un sinceramiento de las responsabilidades que asumen quienes se desempeñan en el cargo de gestión que administran los recursos de todos los entrerrianos.

Más allá de estos errores de gestión que he intentado ejemplificar, quiero

expresar también que existen graves errores en materia de planificación presupuestaria. Desde el 2011 la partida de inversión pública se ejecutaron muy por debajo de lo presupuestado en promedio el 50 por ciento y, por el contrario, la partida de personal y jubilaciones se presupuesta por debajo de lo que luego termina siendo la ejecución real, así se gastó en personal un 20 por ciento más de lo presupuestado y un 35 por ciento más en jubilaciones y pensiones.

Estos errores son admisibles si ocurren una sola vez, pero se replican sistemáticamente a lo largo de los ejercicios presupuestarios de los últimos nueve años. La explicación de esta discrepancia es simple: Peso que no se invirtió en obra pública fue destinado a compensar el creciente déficit de la Caja de Jubilaciones en Entre Ríos, un tema que, como he afirmado en ocasiones anteriores, aún continúa como materia pendiente para el gobernador quien luego de comprometerse a una reforma en este punto en varias asambleas legislativas recientemente afirmó públicamente que deberá ser un tema del próximo gobierno, como los vencimientos de la deuda que pateó para el futuro.

Es incomprensible la desidia en este tema todos los años lo mismo el gobierno expresa preocupación sobre los números, se comenta la necesidad de realizar cambios, el gobernador promete convocar al diálogo, pero nunca se avanza. Ya lo he dicho, la provincia está gobernada de hace 19 años por el mismo signo político. Les pedimos por favor, que se hagan cargo de haber generado una caja jubilatoria explosiva que se come todos los recursos de los contribuyentes de la provincia, en detrimento del desarrollo de los entrerrianos el futuro.

Y por qué no se ocupa de la solvencia fiscal la provincia? Porque hace muy poco tiempo el gobierno defaulteo la deuda enfrentando el inicio de un juicio en Nueva York y terminó reestructurando sus obligaciones con el consecuente daño reputacional y aumento del costo del crédito futuro para todos los entrerrianos. Entonces, si no queremos repetir todos estos hechos, necesitamos que la provincia sea solvente, que los recursos que recauda alcance para hacer frente a todos los gastos, incluidos los vencimientos de deuda que vendrán en los próximos años porque no sabemos si podrán renovarse.

La reestructuración que hizo el gobierno le sirvió para aliviar los vencimientos

durante este mandato en más de 160 millones de dólares, mientras que le pateó más vencimiento al gobierno que estará en el período 2024-2027 que tendrá que pagar 110 millones de dólares más que lo que originalmente le correspondía por el vencimiento del bono en dólares.

De esta manera el gobernador se quitó vencimiento de deuda que él tomó el gasto incrementando la carga a un futuro gobierno a partir del 2023-2024.

Sobre la estructura tributaria, otra de las preocupaciones principales que surgen en el análisis del presupuesto se relacionan con la necesidad de promover la actividad privada que generen empleo genuino. Ahora bien, analizando la estructura tributaria expresada en el proyecto de presupuesto, se observa que la misma es cada vez más distorsiva y atenta contra el crecimiento del sector privado provincial.

T12 Jo

El peor de los impuestos que existen en la Argentina es sobre los Ingresos Brutos, que junto con el Impuesto al Cheque son impuestos acumulativos, que encarecen los productos en cada eslabón de la cadena de producción, generando ineficiencia, precios altos, pérdida de competitividad. Los ingresos tributarios propios de la provincia son cada vez más dependientes de Ingresos Brutos, mientras que en el 2012 representaba el 50 por ciento del total de impuestos provinciales, hoy representa el 70 por ciento, y sólo el 30 está explicado por la recaudación de los demás impuestos. Si realmente les interesa generar una matriz productiva que sea competitiva, deberían revisar la composición de los ingresos provinciales, ya que actualmente poseemos una estructura de recaudación que atenta contra el crecimiento económico de la provincia.

Finalmente, en este análisis minucioso sobre los principales puntos del Presupuesto me surge una pregunta: ¿qué nos diría la bancada oficialista si un gobierno de nuestro color estuviera administrando el Estado y tuviera una importante y muy significativa cantidad de fondos públicos a plazo fijo? Seguramente nos tildarían de especuladores financieros, que postergan la satisfacción de las necesidades del pueblo por aprovechar los beneficios de la renta financiera. Es paradójico señor Presidente, porque según unas proyecciones con base a los últimos

datos disponibles, el actual gobierno tiene una suma aproximada de 65 mil millones de Pesos en plazos fijos, lo que representa entre un 12 y un 13 por ciento del Presupuesto provincial, beneficiándose de los intereses, que destina a gastos corrientes. Algo totalmente sin sentido.

Para concluir, señor Presidente, siempre me gusta recordar que la gestión del Presupuesto público tiene una estrecha relación con la política y con el poder, puesto que la decisión de los gobiernos que se plasma en el Presupuesto tiene un impacto determinante en la estructura política, o consolida o la desgasta, pero siempre la modifica. Es necesario cambiar esta dinámica de presupuestar años tras años sin considerar estos temas que ponemos de manifiesto, o a espaldas de los sectores económicos de la provincia que contribuyen al desarrollo provincial, ya que de lo contrario, se desgastan cada vez más los espacios de deliberación del sistema democrático. Este año pudimos dialogar y generar un entendimiento sobre algunos temas y gestionamos y agradecemos la modificación de algunos textos del Presupuesto que proveen mas claridad y precisión a la gestión futura de los recursos públicos, sin embargo queda mucho por resolver en materia de ejercicio presupuestario – como lo he dicho – y todos estos temas que acabo de mencionar merecen una mirada más profunda por parte del Poder Ejecutivo con miras a su solución.

En los espacios deliberativos del Interbloque de Juntos por Entre Ríos siempre hemos tenido un desempeño responsable, analizando críticamente los temas de agenda, custodiando los intereses de los entrerrianos y siempre con la perspectiva de mejorar la propuesta y acompañar las iniciativas de ley que potencien el desarrollo de la provincia; por eso vamos a acompañar en general la votación del Presupuesto, un instrumento fundamental para la gestión provincial, confiando que estos señalamientos realizados sobre algunos temas centrales sean tenidos en cuenta para los próximos ejercicios, sabiendo que ello redundará en una mejor y permanente mejora de este instrumento público.

Solamente, como dije anteriormente, acotar que vamos a votar a favor en general y en particular pido que se deje expresa constancia de nuestro voto negativo para los artículos 17º al 19º. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra la diputada Carmen Toller.

**SRA. TOLLER** – Gracias, señor presidente, he escuchado atentamente el análisis pormenorizado que ha hecho el diputado preopinante Esteban Vitor, y lo único que me surge es un asombro o sorpresa, porque en los trabajos en comisión, donde se convocaron a los diferentes ministros y secretarios de Estado a los fines de que explicaran justamente el desarrollo del Presupuesto 2022, en qué ya se ejecutó y en qué no, o qué problemas hubo y los proyectos del 2023, no se plantearon estos puntos en forma tan contundente y taxativa, es más, se desprende de algunos diálogos hasta un acompañamiento o bien una aceptación de lo que se había hecho.

Por eso yo en este momento no voy a entrar a discutir pormenorizadamente los distintos aspectos que el diputado ha planteado, creo que le correspondería a los técnicos del Ministerio de Economía, a los diferentes ministros y secretarios de Estado responder, habida cuenta, como le digo, que en las reuniones de comisión esto no se planteó. Lo único que yo quisiera dejar firmemente asentado y aclarado, no tanto para nosotros, no tanto para el gobierno del contador Gustavo Bordet, sí para la ciudadanía entrerriana que nos está siguiendo, que nos está escuchando o que se va a enterar por los medios en días sucesivos, que desde el bloque oficialista, como me gusta decir a mí, desde el bloque justicialista, siempre vamos a defender en forma irrestricta, incondicional, con una convicción firme, el 82 por ciento móvil en la Caja de Jubilaciones. Porque una de las críticas que se ha hecho recién sobre el Presupuesto es la situación de déficit de la Caja. Y como también he escuchado en radio pasillo, que se proponen modificaciones al sistema jubilatorio entrerriano, cuestión que creo nos debemos el debate serio, honesto, cierto y plural. Pero bien, en esas discusiones quiero dejar tranquilidad a las y los trabajadores de Entre Ríos es que el 82 por ciento móvil, conquista de los gobiernos justicialistas, no se va a tocar nunca. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra la diputada Gracias Jaroslavsky.

**SRA. JAROSLAVSKY** - Brevemente, porque el diputado Vitor ha manifestado claramente lo que vemos de este Presupuesto, simplemente digo que esta es la

última oportunidad que tenía este gobierno, porque este Presupuesto 2023 será el último de esta administración, y a mí – más allá de todas las cuestiones técnicas y de todo esto que hemos hablado, que ha fundamentado con solvencia la presidenta de la comisión, y que ha informado el diputado Vitor – quiero destacar algo que me parece que es una lástima que se haya perdido esa oportunidad. Se ha perdido la oportunidad de reestructurar el Estado, de modernizar el Estado, de darle al Estado las herramientas necesarias para que se ejecuten los presupuestos y se ejecuten las políticas públicas con eficiencia, con rapidez, con solvencia.

\*13 ju

Acá estuvieron –como dijo la diputada Toller– el responsable de Vialidad Provincial, o la responsable, el titular del IAPV, estuvo la Ministra de Salud, lamentablemente no estuvo el responsable del Consejo General de Educación, a mí personalmente me hubiera gustado muchísimo escuchar un poco sobre la política pública de educación; pero bueno, lo que manifestaron todos acá –lo escuchamos todos– son las enormes dificultades que tienen los compartimentos estancos de una administración absolutamente centralizada.

La gente de Vialidad, la gente Vivienda que tienen los recursos que podrían ejecutado un dinero que tienen y no lo hicieron, encuentran gigantescos obstáculos en la propia Administración. Hay compartimentos estancos, no hay un política pública que imponga un cambio transversal en la organización del Estado. Tenían toda la posibilidad de hacerlo, toda la oportunidad para hacerlo, todo el poder para hacerlo; no lo hicieron, y ya no lo van a hacer, lamentablemente.

Me parece que de haberse entendido lo fundamental que hubiese sido para la provincia de Entre Ríos modernizar el Estado, realmente abordar la reforma estructural del Estado, hoy estaríamos hablando de otra cosa y no de lo que estamos hablando.

El Estado entrerriano es un Estado... todos los sabemos, no es una crítica, no es mi intención ni criticar, ni poner palos en la rueda; es más, considero importante que entendamos que los presupuestos son herramientas de los gobiernos que deben ser respetadas, aprobadas, con todas las consideraciones que podemos hacer; pero

me parece importante decir que los presupuestos deben, siempre, deben necesariamente –y lo hacen, aun a pesar que muchas veces se intente ocultarlo entre líneas– hablar de la planificación estratégica que tiene el gobierno, de la política pública general que tiene el gobierno, de hacia dónde quiere ir, cuál es la visión que tiene el gobierno. Este gobierno no tuvo visión de reforma. No tuvo. No quiso, no pudo, le pareció mejor flotar en esta línea que tiene que ha condenado durante muchísimos años a la Provincia de Entre Ríos a ser la Cenicienta de la Región Centro; una provincia que tendría una potencialidad extraordinaria, y que la desaprovecha, porque se autofrenaron, ¡se autofrenaron! Y esta es la pena que hoy yo quiero manifestar aquí.

Les voy a poner un solo ejemplo, porque ya el diputado Vitor habló de Vivienda, habló de Vialidad... Vialidad es increíble, políticas que se solucionarían rápidamente no se hacen, por ejemplo en Victoria la rotonda de la variable de la Ruta 11, donde se bifurca para tomar la variable para entrar al pueblo, hace meses que tiene las luminarias rotas –¡rotas!–. Entonces digo: es un Estado precario, que no nos podemos dar el lujo, a esta altura de la modernidad y a esta altura del desarrollo, tener.

Pero lo que más me llamó la atención, lo que más me dolió, la verdad, es lo que pasa en Salud. La Ministra de Salud fantásticamente explicó cuál es la visión que ella tiene de la política de salud de esta provincia, una visión que yo comparto: ella habló de planificación integral, habló de la necesaria interacción que tiene que tener todo el conjunto de los efectores de salud para que se interrelacionen entre sí y llegar a un buen servicio de salud. Y ustedes saben que revisando, a mí me gusta leer y me puse a leer los programas que presentó en el Presupuesto el Ministerio de Salud. Hay un programa –con esto termino, porque no es nada más que a los efectos ilustrativos–, hay un programa, el Programa 29 del Ministerio de Salud que habla de la Unidad de Redes Integradas de Servicios de Salud. No se lo voy a leer entero porque probablemente ya lo deben conocer, pero la verdad que es una maravilla. La descripción del Programa 29 dice: “La Unidad de Redes Integradas de Servicios de Salud tiene como objetivo principal llevar adelante la recategorización de efectores de la provincia y su ordenamiento en base a la demanda y organización en base a políticas sanitarias coherentes en una red de salud eficiente y óptima”. Dice también:

“Desde la Subsecretaría de Redes Integradas de Servicios de salud se propone: Coordinar el correcto funcionamiento de las Redes de Servicios de Salud, como la Perinatal, de emergencias sanitarias redes de laboratorio, red de ecografías...” Y sigue: “Lograr avanzar en la regionalización en la complejidad sanitaria a fin de asegurar la correcta atención bajo la premisa de equidad sanitaria. Fortalecer la red del sistema del Primer Nivel de Atención y sus interacciones con el segundo y tercer nivel. Disponer de un entramado legal y jurídico acorde...”, y habla de cómo debe construirse ese sistema de Redes Integrales. Ese es el Programa 29. ¿Sabe cuánto presupuesto tiene el Programa 29, señor Presidente? Se lo voy a leer: 417.000 pesos...

Entonces, simplemente, lo que digo es que hemos perdido, tristemente... porque ustedes lo hubieran podido hacer, porque tienen el número para hacerlo, porque tienen la capacidad para hacerlo, y porque tuvieron durante mucho tiempo el poder para hacerlo; se perdieron la oportunidad de modernizar este Estado, se perdieron la oportunidad de que Entre Ríos no sea la hermana pobre, o la Cenicienta de la Región Centro, simplemente, porque prefirieron mantenerse en una línea de flotación y no hacer olas. Yo, honestamente, esa sola cuestión me da tristeza, porque ustedes hubieran podido hacerlo y no lo hicieron. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Tiene la palabra el señor diputado Julián Maneiro.

**SR. MANEIRO** – Señor Presidente: voy a hacer unas consideraciones sobre el tratamiento de este proyecto de Ley de Presupuesto 2023 desde el Bloque de la Unión Cívica Radical, considerando que claramente el contexto económico enmarca la discusión del Presupuesto 2023 en un contexto que no debe pasar desapercibido; en un contexto económico pero también político, donde la política ha marcado y marca los tiempos en los cuales vivimos, y es muy difícil soslayar la realidad económica que vive nuestro país y en la cual nuestra Provincia tiene que presupuestar. Digo un contexto económico de una inflación creciente, de una inestabilidad hacia futuro también creciente y de la falta de expectativas de soluciones en el corto o en el mediano plazo a partir, si se quiere, de cierto desconcierto por parte del Gobierno nacional en materia económica; digo desconcierto porque no hay



una concertación, no hay un acuerdo, claramente, de lo que compone hoy el frente político gobernante de cuál es la política que debe llevarse adelante. Y eso trae permanentemente ruidos, permanentemente inestabilidad y discusiones muchas veces que podrían dejarse de lado, si hubiese un plan económico destinado a llevar a nuestro país al desarrollo y al crecimiento.

También voy a pedir la autorización de la Presidencia para leer algunas consideraciones respecto de los números que tiene este Presupuesto.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** – Adelante, señor diputado.

**SR. MANEIRO** – Es muy importante que nosotros tengamos en cuenta que para discutir este proyecto de Presupuesto hay unas consideraciones que este Presupuesto plantea de variaciones de Recursos Corrientes del 70 por ciento y de Gastos Corrientes del 61 por ciento, resultados que obviamente corresponden a Rentas Generales. En este sentido las variaciones para el 2023 están calculadas en un cierre de ejercicio de 2022 que no considera el sector público no financiero.

T14T

Si consideramos al sector público total ese superávit o ese equilibrio disminuye notablemente de los 32 mil millones que se dicen a sólo 134 millones, de hecho lo dice específicamente en la página 13 cuando dice el proyecto, el mensaje para realizar un mejor y más simple análisis de los resultados de las cuentas públicas nos centraremos principalmente en los recursos y gastos del Tesoro provincial. Argumentando que la otra parte, es decir los recursos afectados tienen un fin determinado y por lo tanto no van a ser tenidos en cuenta a la hora del análisis y esto influye necesariamente en la consideración del proyecto de presupuesto.

La actual ejecución presupuestaria es la que hay que tener en cuenta, o sea la ejecución presupuestaria es lo efectivamente ingresado y lo efectivamente pagado y hecho para los entrerrianos. El presupuesto es muchas veces una expresión de deseo, una habilitación por parte de la Legislatura hacia el Ejecutivo para poder gastar en las distintas áreas pero como bien sabemos existen montos, cuentas que no están

previstas en su totalidad y que, por ejemplo, por la inflación como bien se dijo acá cuentan con otros recursos y esos recursos deben reasignarse.

Bueno, en lo que va del 2022 el presupuesto preveía ingresos y gastos por 443 mil millones de pesos. Ahora bien, para lo devengado rondará en 586 mil millones de pesos, es decir que hay un crecimiento comparado con el año también 2021. Se destacan los términos de los ingresos tributarios nacionales 295 mil millones creciendo un 82 por ciento y los intereses que generan el uso financiero de los saldos no invertidos en Rentas Generales resultantes del ejercicio.

Esto me parece un dato importantísimo al cual voy a volver más adelante y lo dejo como asterisco para volver en el análisis.

Las erogaciones, los gastos, lo ejecutado específicamente, ya se dijo acá, en términos de obra pública va a rondar en el 4 por ciento en lo que se estima en algunas áreas un poco más y necesariamente nos llena de preocupación como lo fue en la discusión del presupuesto anterior, que no se hagan las reformas y cambios necesarios para que el dinero llegue y sea más o sea destinado a inversión pública como debería y no solo en gastos corrientes.

En relación al presupuesto 2023 se proyectan 954 mil millones de pesos, es decir un incremento del 63 por ciento con respecto a lo devengado en el presente ejercicio. Un 63 por ciento, señor Presidente, que prácticamente replica el índice de variación de la inflación, es decir, es el mismo monto con la inflación prevista para el año siguiente.

Lo que se prevé para ingresos, para gastos, tanto en los gastos corrientes, en los gastos de capital, los ingresos corrientes y los ingresos de capital prácticamente a lo que se refiere al proyecto 2023 son muy parecidos, similares, casi copiados.

Es decir que podríamos decir rápidamente que el presupuesto 2023 es una actualización del 2022, Es una actualización que prevé un ingreso, como les decía, del 66 por ciento, 63,66 por ciento ajustado a una tasa del 60 por ciento nos da prácticamente los mismos números.

Ahora bien, siendo prácticamente el mismo presupuesto con las actualizaciones que se tienen en consideración podríamos, para no repetir, para no ahondar, volver a las mismas observaciones y a las mismas críticas, que en su momento para esta misma época del año hacíamos el año pasado, con el aditamento de que ya en aquel entonces y también el año anterior señalábamos la subejecución de las partidas en materia de obra pública, las partidas de gastos corrientes principalmente en personal y en jubilaciones estaban menospreciadas, es decir no contemplaban la totalidad del gasto que se iba a ejecutar, lo mismo que sucedieron los años siguientes. Por ejemplo el gasto de salario de jubilaciones se prevé en el presupuesto que va a ser del 62 por ciento y que la inversión pública va a ser del 10,6 por ciento, sabemos que eso no se va a cumplir señor Presidente y usted me dirá porqué? Y bueno porque evidentemente ya en los años anteriores ha venido sucediendo exactamente lo mismo con una estructura presupuestaria exactamente igual, con una estructura de gasto exactamente igual. Por tanto cuando uno hace exactamente lo mismo, va a tener exactamente los mismos resultados.

Y aquí viene la consideración que nos cabe a nosotros hacer en nuestro rol de oposición de considerar ¿Qué es la Ley de Presupuesto? La Ley de Presupuesto, además de la habilitación del gasto que tiene el Ejecutivo o el Gobierno, es la orientación política, son las prioridades que les van a dar a lo que piensan hacer en este último de esta administración que ha sido lo mismo que han venido diciendo desde que el actual Gobernador Bordet, ha planteado, por lo tanto no nos sorprende que la estructura presupuestaria sea siempre la misma porque piensan hacer siempre lo mismo que han venido haciendo y no piensan hacer ningún tipo de reforma y no piensan tocar ningún tipo de tema relevante o importante o trascendente de la provincia de Entre Ríos. No lo piensan hacer y está bien, es una opción política pero hay que defenderlo en ese sentido.

Debemos claramente decir que el 82 por ciento móvil no se va a tocar, claramente porque es una cláusula constitucional -perdón- legal, que debe ser respaldada pero sin lugar a dudas es una conquista pero sin lugar a dudas a la Caja de Jubilaciones y al déficit de la misma alguna vez lo deben encarar, están gobernando desde el 2003 y el déficit es creciente y la preocupación es creciente

pero, evidentemente, va a pasar esta administración también sin que se vea alguna idea, ni siquiera un proyecto, ni siquiera una quita de derechos, alguna proyección, alguna auditoría

\*T15Cep

en términos de hacia dónde va la Caja de Jubilaciones. Podemos mencionar, por ejemplo, que solamente en el último año la relación de jubilados ha crecido un 3,3 por ciento con respecto del 2021 al 2022 y si seguimos con este crecimiento, señor Presidente, va a ser muy difícil sostener con los recursos propios y aun con aportes del Tesoro Nacional, este sistema jubilatorio.

Algo hay que hacer, no puede ser, señor Presidente, lo hemos dicho, que sea la oposición la que proponga eso. Los que están gobernando tienen la responsabilidad de llevar adelante los cambios y las reformas para que el Gobierno y el Estado se mantengan en el tiempo. Es mentira, señor Presidente, que le corresponde incluso a la Legislatura plantear un proyecto de reforma, es el Gobierno, la Administración quien debe convocar, en todo caso, al debate, cuestión que nunca se ha hecho por lo menos, en esta Legislatura, en los últimos 3 años.

Esta razón también nos lleva a observar con preocupación el presupuesto actual. De la misma manera, lo vemos en los gastos, en la partida para Educación, la partida de gastos, obviamente convencidos que en Educación no hay gastos sino que hay inversión, pero que no se llegan por ejemplo, a los mínimos que establece el Artículo 268 de la Constitución que establece que el 28 por ciento, como mínimo, de las rentas generales de la provincia serán destinadas al presupuesto educativo. No llegamos a ese porcentaje, señor Presidente. Según los números estamos en alrededor del 23 por ciento.

Tampoco se considera, evidentemente no se piensa, avanzar más allá de las declaraciones públicas de algunos legisladores del oficialismo con la nacionalización de la UADER. Por lo menos en el presupuesto siguen estando las mismas consideraciones, en parte, en mucho, en poco, pero no se sabe qué se va a hacer al respecto.

Siempre considerando que el Presupuesto es el plan de Gobierno para el próximo años. Hay muchos temas que preocupan y que están sin debate. Hay muchas consideraciones que nosotros podríamos hacer y que ya hicimos el año pasado cuando decíamos que no se iban a cumplir; la subejecución presupuestaria ya lo mencioné, pero tenía anotado algunas cosas que dijo el Ministro de Obras públicas; en materia de energía solo el 24 por ciento se ejecutó, en materia de obras de saneamiento, el 54 por ciento de toda la partida; el IAPV, de vivienda solo el 50 por ciento con fondos provinciales, con fondos nacionales solo el 7,4 por ciento, también se dijo acá. Por distintas razones, por cuestiones presupuestarias nacionales, por demoras, por burocracia, por lo que sea, la cuestión es que esos son los niveles de ejecución de 2022.

Por último –y yo sé que va a causar un poco de debate lo que voy a decir– pero lo del Artículo 21 que prevé el fondo de reserva, ya lo hemos dicho, lo manifestamos, que sería importante que esto sea parte de una ley, de un debate, de un control de los fondos, de las inversiones, pero qué raro ¿no? que este Gobierno en este contexto del gobierno nacional, con la mayor inflación histórica de los últimos años, este Gobierno provincial tenga como principal ingreso o uno de sus principales ingresos, a la renta financiera, entonces va a ser el gobierno de la renta financiera, compañeros. El gobierno de la bicicleta financiera, donde necesitamos colocar y prever los recursos de los intereses de plazo fijo, que según la última resolución del banco central, está en el 75 por ciento anual y que si se renuevan, sin retirar, llega a una ganancia del 107 por ciento anual del capital que se deja en plazo fijo. Estas cosas muchas veces desarman los argumentos políticos, desarman las cuestiones ideológicas, desarman y destruyen algunos posicionamientos porque en definitiva quienes estamos aquí debatiendo las inversiones públicas del presupuesto, los ingresos, los gastos, también tenemos que darle prioridad a unos y otros y resulta ser que éste, según la política del gobierno actual es necesariamente una prioridad.

Por último, señor Presidente, nuestro bloque de la Unión Cívica Radical, siendo consistente con lo que se dijo también en el año anterior, en el debate del presupuesto anterior, vamos a plantear nuestra abstención, no vamos a acompañar este presupuesto y no lo vamos a acompañar por todas estas inconsistencias que veníamos mencionando y de las cuales algunas han mencionado los colegas.

Entendemos que no se dan los requisitos suficientes para que nuestro bloque desde una posición estrictamente política acompañe una política pública con la cual no coincidimos, no estamos de acuerdo, en sus prioridades y en sus magnitudes. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Giano)** - Le solicito a la diputada Silvia Moreno que me reemplace en la Presidencia por un momento.

*- Ocupa la Presidencia la Vicepresidente Primera, diputada Moreno.*

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** - Tiene la palabra el diputado Loggio.

**SR. LOGGIO** - Señora Presidenta: he estado escuchando con atención las opiniones de los legisladores opositores y me merecen algunas reflexiones, obviamente también en relación al proyecto de presupuesto que presentó la compañera Vanesa Castillo.

Escucho una crítica a que sería inconsistente de partidas el presupuesto que propone el Poder Ejecutivo, porque toma como ejes las condiciones macros que establece el Gobierno nacional.

El tipo de cambio, el índice de inflación y el crecimiento de la economía, necesariamente la establece el Gobierno central, si no, imagínense ustedes 24 distritos federales, analizando, desarrollando proyectos presupuestarios a partir de una mirada macro como a ellos les parece, dejaríamos de ser una república.

Puedo coincidir con algunos conceptos, hay una excesiva dependencia de nuestra Provincia y de todos los distritos federales respecto de las políticas centrales, algunas provincias con mayor desarrollo económico que nosotros tienen algún grado más de independencia, pero nuestra provincia, en un rango medio, tiene un alto grado de dependencia de las políticas centrales.

\*16S

Y en esto hay que decir que la democracia, todos los presidentes de la democracia han estado en deuda con las provincias. Esto tiene que ver con el modelo de país en

el que vivimos. Nosotros vivimos un siglo XIX de guerras intestinas, pero ganaron los unitarios con los fusiles Remington y las ametralladoras provistas por Estados Unidos, pero la ganaron los unitarios contra los caudillos federales. Y este es el modelo de estado que tenemos, absolutamente, unitario. Entonces es imposible pensar políticas provinciales sin tener en cuenta la política macro que establece el gobierno central.

Y analizar las políticas macro requiere de memoria completa, no se pueden tomar las partes que a mí me gustan para analizar y las partes que no me gustan, para olvidar. En el 2015 la deuda en moneda extranjera en la República Argentina no llegaba al 20 por ciento, tanto es así que un ministro de economía del ex presidente Macri se jactaba, en foros internacionales, que Argentina tenía capacidad de crédito porque no tenía deuda en dólares, eso fue en diciembre de 2015.

En diciembre de 2019 el gobierno que asume Alberto Fernández conduciéndolo, se encuentra absolutamente condicionado porque tiene una deuda en dólares impagable y eso redefine la macro economía del país, porque ustedes saben, hombres y mujeres de la política con gran formación, que el carácter bimonetario de la economía argentina tiene una enorme incidencia sobre la política inflacionaria. Intenten hacer un negocio inmobiliario, chiquito, a ver si lo pueden hacer en pesos. Dolarizada, gran parte de la actividad económica. Tiene que ver con nuestra historia, sí, pero también tiene que ver con los niveles de compromiso que la Argentina ha tomado irresponsablemente a partir del gobierno de Mauricio Macri y que le impide hoy a la Argentina tener libertad en la definición de su política monetaria.

El proyecto de presupuesto tiene una relación directa con la perspectiva que tiene el proyecto nacional de presupuesto de un crecimiento y de un nivel de inflación. Necesariamente tenemos que tener ese horizonte, no se puede planificar si no hay algunas reglas de juego más o menos, estatuidas. Y las reglas de juego dicen que la inflación va a ser del 60 por ciento y trabajaremos para que sea así, para que baje la inflación en este país por el bienestar de los que menos tienen, fundamentalmente.

Una de las críticas que escuché de la oposición tiene que ver con la situación de endeudamiento de la provincia y los que estuvieron en la reunión con el ministro de economía, y los que no estuvieron seguramente tienen esa información, el ministro presentó una serie de gráficos donde plantea la deuda de diversas maneras. Por

ejemplo, si dolarizamos la deuda y tomamos la perspectiva histórica del 2003 al 2023 proyectado el ejercicio que viene va a ser en menor incidencia en dólares de esta última década.

Si tomamos la deuda en relación al producto bruto geográfico vamos a tener una incidencia del 5.91 por ciento, en el proyecto de presupuesto 2023 y si miramos la serie histórica del 2003 en adelante, ni hablar del 2003, pero tomada en adelante, siempre está por encima del 10 por ciento, salvo el ejercicio anterior que estuvo levemente por debajo.

Si tomamos la deuda en relación al gasto de personal que tiene el gobierno de la provincia vamos a ver una permanente disminución y que va a tener en los años futuros también una permanente disminución.

Si comparamos el stock de deuda sobre los recursos corrientes venimos, por ejemplo, en el año 2007 una relación del 94 por ciento y en el 2023 tiene una expectativa de que sea el 27 por ciento en relación a los gastos corrientes.

Decía uno de los diputados preopinantes que la macro va a incidir en los compromisos externos que la provincia asumió. Dos reflexiones me merecen sobre eso: la primera, la provincia no tomó compromiso en dólares porque le cayó más simpático, es la única opción que nos dio el gobierno central de Mauricio Macri, la provincia de Entre Ríos y muchas provincias del país tomaron deudas en dólares para consolidar las deudas que tenían y poder seguir administrando los Estados provinciales. Por eso, cuando vemos el proceso histórico no podemos ser selectivos hay que mirarlo completo, la película completa, no una foto.

Pero además, acá se criticó el fondo de reservas, pero el presupuesto contempla 8.000 millones de pesos en un fondo de reservas para contingencia de tipo de cambio. Los compromisos de amortización que tenemos para el año que viene están presupuestados, pero si hubiera modificaciones en el tipo de cambio por razones ajenas, absolutamente, a la voluntad del gobierno de la provincia de Entre Ríos hay un fondo de reserva de 8.000 millones de pesos para poder hacer frente a esa posible contingencia.

Yo tengo muchos amigos contadores que dicen el chiste: dos más dos, cuánto



querés que te dé? Entonces, cuando uno mira el presupuesto tiene muchas formas de verlo. Yo miro que en obras públicas vamos a tener un crecimiento de inversión por encima de la inflación, me volverán a decir, pero esa inflación no es la real. Lo cierto es que está presupuestado por encima de la inflación la inversión pública.

Hice un corte de las obras públicas de mayor de 1.200 millones de pesos, son 13 en el presupuesto, y algunas de estas inversiones tiene que ver con lo que aquí se reclamaba en inversión en vialidad, otras tiene que ver con un reclamo histórico de los vecinos de Gualeguaychú que se termine de una vez y para siempre el hospital del Bicentenario, el Estado provincial va a invertir 1.400 millones de pesos en terminar ese hospital. Pero hay obras de infraestructura que le van a cambiar la vida a las ciudades más importantes de la provincia, porque insisto, hice el corte de 1.200 millones de pesos.

El acueducto de la región metropolitana Paraná, es una inversión de 2.100 millones de pesos y eso tiene que ver con proveer agua potable a los 300 mil y pico de habitantes que viven en Paraná y gran Paraná.

T17 Jo

Pero además el Gobernador tomó una decisión estratégica, los que vivimos en la costa del Uruguay sabemos que el río Uruguay está enfermo, y el río Uruguay está enfermo porque todas las ciudades que habitamos a la vera del Uruguay, desde su nacimiento hasta el Río de la Plata disponen los efluentes de manera cruda en el río. Es cierto que tenemos que auditar y controlar lo que hace Botnia, pero fundamentalmente tenemos que auditar y controlar lo que hacemos nosotros. En ese sentido, el Gobierno de Entre Ríos ha decidido en el Presupuesto que vamos a votar una inversión de 1.150 millones de Pesos para la optimización y ampliación de la planta depuradora de efluentes cloacales de Gualeguaychú; una inversión de 1.500 millones de Pesos para la remodelación de la red colectora cloacal de Concepción del Uruguay; una inversión de 2.200 millones de Pesos para la construcción de colectores, estación de bombeo y planta de tratamiento de líquidos cloacales en Concordia.

Entonces no es que el Presupuesto no contempla obras de infraestructura que

le van a cambiar la vida a los entrerrianos, no, estoy hablando de casos concretos y puntuales, de las ciudades más importantes de la provincia, porque – insisto – hice el corte en 1200 millones de Pesos.

Como también se van a hacer obras que seguramente mi querida compañera Mariana Farfán explicaría mejor que yo, pero la interconexión vial de la zona oeste de Gualeguaychú, 2.000 millones de Pesos, una obra reclamada históricamente por los dirigentes y vecinos de esa ciudad; una obra de infraestructura que nos va a cambiar la vida a los que vivimos en la región de Salto Grande: 7.700 millones de Pesos para el aeropuerto de nuestra ciudad; ustedes saben que el aeropuerto de Concordia se creó en la década del 60, hace casi 60 años que está igual, y el gobernador Bordet tomó la decisión estratégica de permitir a la región de Salto Grande, de alrededor de 300 mil habitantes, tener la posibilidad de un aeropuerto que nos permita crecer en el turismo, en el traslado de personas, y en la posibilidad también de cargas de determinados productos como el arándano o de la actividad frutihortícola.

El gobernador tomó la decisión de incorporar en este Presupuesto la inversión en el Gasoducto Productivo III del Noreste Entrerriano, obra reclamada históricamente y que yo lo vengo escuchando desde hace muchísimos años, está en este proyecto, son 2.100 millones de Pesos.

Estas obras transforman y mejoran la calidad de vida, son concretas y sonantes. Pero además el Presupuesto contempla el fondeo, el fortalecimiento, del FINVER, del FOGAER, el convenio que la provincia de Entre Ríos hizo con la Unión Industrial para el primer empleo industrial, donde se van a invertir 100 millones de Pesos, en la necesidad de empleo registrado, de empleo blanco y de ayudar a las Pymes entrerrianas a contratar personal; el Estado va a financiar en 750 millones de Pesos al transporte público para garantizar tarifas razonables en la necesidad de transporte del pueblo, como así también va a invertir 500 millones de Pesos en la tarifa social eléctrica para que los más desfavorecidos sigan teniendo una tarifa acorde a sus posibilidades.

Pero además el Presupuesto contempla 14.892 millones de Pesos en regímenes de promoción económica y fiscales, esto quiere decir que las actividades industriales y productivas de Entre Ríos van a tener acompañamiento del Estado, lo

están teniendo y lo van a seguir teniendo, para la industria, para las producciones regionales, como los arándanos, como el arroz, para el proyecto que nosotros aprobamos en esta Legislatura en este año, un proyecto de mí autoría, para promocionar la economía 4.0 en la provincia de Entre Ríos, ahí también hay recursos para el desarrollo de esta actividad.

Entonces, señora Presidente, no es cierto que estamos aprobando un Presupuesto que es más de lo mismo, estamos aprobando un Presupuesto de equilibrio fiscal, de previsión económica y fiscal para el ejercicio que viene, de inversión para obra pública, de inversión para el acompañamiento de las actividades productivas, ¿falta?, claro que falta, seríamos pésimos dirigentes si nos quedamos conformes, absolutamente falta mucho más. A mí me han escuchado opiniones críticas respecto de la situación de los caminos de producción en la provincia de Entre Ríos, falta mucho en esa dirección, pero estamos en el camino que corresponde; estamos en una situación difícil, estamos en una macro economía muy complicada, ustedes deben saber que este año el Estado argentino va a pagar un sobre costo de 5 mil millones de dólares por la inversión en importación de energía, producto de la guerra entre Rusia y Ucrania, y nosotros venimos, los argentinos, pagando también el costo de haber tenido paralizada la economía durante la pandemia.

Entonces, señora Presidente, finalmente, este es un Presupuesto optimista, este es un Presupuesto realista, este es un Presupuesto que plantea crecimiento, desarrollo, inclusión y es un Presupuesto que yo invito a que acompañemos para que Entre Ríos pueda seguir garantizando su desarrollo. Gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Tiene la palabra el señor diputado Solanas.

**SR. SOLANAS** - En verdad, el primer exponente de la bancada de la oposición manifestó qué pensábamos el oficialismo de lo que él estaba expresando, y después escuché con atención el informe o lo que manifestaron una diputada y un diputado de la oposición y me daba la impresión que no estábamos discutiendo un Presupuesto para los entrerrianos, sino que estábamos discutiendo un presupuesto desde la oposición que está en campaña, está en campaña. Enunciaciones, que tienen que ver

con seguramente titulares de algún diario o de algún medio, y me preguntaba, escuché hablar mucho que el Estado provincial no se había modernizado, y recordé esas palabras, “modernización del Estado”, he hice una analogía con lo que se planteó alguna vez con la modernización del Estado; muchas veces, buscando la eficiencia del Estado, lo cual comparto, se dejaron cientos y cientos de personas sin trabajo o con el trabajo precario, donde el Estado tiene que garantizar fundamentalmente la no precariedad de ese empleado o esa empleada.

Y también recordaba, saliendo de la pandemia, el 2021, que fue el año más difícil de estos 4 años de los gobiernos nacional y provincial, que al Presupuesto nacional no lo votaron, no lo acompañaron, lo rechazaron, y tuvo que reconducirse no solamente el presupuesto en sí, sino todo lo que implica lo que le corresponde a las provincias, entre ellas a la provincia de Entre Ríos. Y esto no se ameritó en ningún momento en las exposiciones que escuché.

T18 ju

También Loggio hizo referencia muy claramente a la toma de deuda en dólares. Siendo diputado nacional, señora Presidenta, lo cuestioné a esto, absolutamente lo cuestioné. Y hubo una imposición del Gobierno nacional, que atendía en los dos mostradores, para que las provincias tomaran deuda en dólares; no se dijo aquí eso, no lo escuché.

Fue muy claro el diputado Loggio planteando la deuda que contrajo el Estado nacional –¡enorme deuda!–, que le marcó el camino a nuestro gobierno encabezado por el presidente Fernández y por la vicepresidenta Fernández de Kirchner.

Y volviendo a la modernización, el Estado provincial es un Estado moderno, señora Presidenta. Pudimos escuchar el otro día que hay un proyecto provincial de salud, una cobertura enorme de centros de salud diseminados en toda la provincia y hospitales de gran complejidad –algunos de cabecera– que atienden temas muy complejos con médicos, enfermeras y enfermeros y el Estado provincial. Aquí en la ciudad de Paraná hay un hospital que no tienen nada que envidiarle al efector privado. Alguna vez alguien que estaba internado con Covid y me dijo: “Mirá, estoy orgulloso de estar acá, me atienden como si estuviera en un sanatorio privado”.

Además hay un proyecto de salud diseminado en toda la provincia que es un ejemplo, con médicas y médicos capacitados que atienden a más de la mitad de la población que no tiene obra social ni otras coberturas, y el Estado provincial los asiste.

Y al hablar de modernización, al menos el expresidente Macri cuando hablaba de modernización la visualizó, allá al principio de su gobierno, dejando en la calle a más de 150.000 empleados públicos, que él decía que eran ñoquis.

Y también podemos hablar del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Entre Ríos, que hubo una intención clara en su momento de bancarizar absolutamente todo y cerrar lo que implica el derecho constitucional de la vivienda digna a personas asalariadas y con situación muchas veces desesperante de vivienda. Se están haciendo viviendas en toda la provincia y no se hicieron durante cuatro años ninguna vivienda en la provincia de Entre Ríos, porque había una estrategia para que las viviendas se hicieran sacando crédito en los bancos; querían achicar y por qué no desapareciera el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Entre Ríos y otros institutos similares. Recordemos los créditos UVA, me acota el Presidente de nuestra bancada. Tampoco oí hablar de eso.

Oí hablar de enunciaciones de dolor, aparentemente. Mire, señora Presidenta, nosotros somos profundamente optimistas. Es un Presupuesto en el marco de las dificultades previsibles, y que tiene en su texto el contenido de la construcción con todos y todas, mujeres y varones de la provincia de Entre Ríos, por las familias de la provincia de Entre Ríos.

Por eso, aquí se dijo, con buen tino, cómo se ha acompañado a las Pymes, a las pequeñas y medianas empresas, cómo se las ha protegido, cómo inclusive con el erario provincial hay créditos blandos en función de sostener las mismas para que se desarrollen y sean competitivas, y obviamente obtengan sus ganancias, lo que implica la economía en alza y la generación de empleo.

Yo quiero transmitir, señora Presidenta, que no comulgo con aquellos que creen que todo, porque ellos no están, es un desastre, y que van a venir ellos y va a cambiar. Es absolutamente incomprensible que se quiera transmitir eso, porque el pueblo entrerriano tiene esperanzas, y ha sostenido a un gobierno que fue votado por

casi el 60 por ciento hace tres años, y aun en el marco de las dificultades enormes derivadas de la pandemia, además lo que se ha dicho aquí de la guerra de Ucrania y Rusia, pero la pandemia la hemos soportado en estos cuatro años, el Estado provincial ha estado a la altura de los acontecimientos, ha estado presente con una acción estratégica, para resolver situaciones gravísimas y solucionando una enormidad de situaciones que hacen, no a la coyuntura, sino la situación que estábamos viviendo por el tema de la pandemia.

Acá hay un reconocimiento enorme al pueblo entrerriano que acompañó a nuestro gobierno en las situaciones más difíciles, como es la pandemia.

Volviendo a la modernización del Estado, tenemos un Estado provincial moderno, y no somos el traste de la Región Centro; todo lo contrario, somos la esperanza enorme de la Región Centro, por nuestras condiciones geográficas, y apostamos –se firmó hace muy poco– a recuperar la hidrovía Paraguay-Argentina, con un Estado presente, decididamente en función del desarrollo de nuestros puertos para lograr la salida al mar de nuestra producción primaria y lograr el desarrollo económico que estamos transitando, mal que les pese. No encuentro en la oposición ninguna idea, señora Presidenta, ni siquiera en los candidatos que están recorriendo la provincia de Entre Ríos: es crítica sobre crítica, sin ninguna idea de transmitirles esperanzas a los entrerrianos y entrerrianas.

Mire, no iba a hablar, pero me invitó a hablar el pesimismo de una oposición que quiere querer demostrar que la provincia de Entre Ríos no se ha hecho nada, y es mentira, se falta a la verdad. Se ha hecho muchísimo en la obra pública, en obras de saneamiento, acompañadas muchas veces por el Gobierno nacional con la estrategia de la construcción del Gobierno nacional, tenemos un Gobernador reconocido a lo largo y a lo ancho de la provincia de Entre Ríos, que es el gobernador Bordet.

En ese marco, señora Presidenta, no solamente vamos a acompañar este Presupuesto, sino que creo que el 2023 va a ser mucho mejor que el año que estamos transcurriendo, no me cabe la menor duda; y que en posibilidad está la posibilidad de los entrerrianos, no la dirigencia política que estamos sentados aquí, que muchas veces con mezquindades no reconocemos absolutamente nada y todo nos parece negativo; en ese marco, señora Presidenta, abogo no solamente para

aprobar este Presupuesto, sino seguramente por un 2023 mejor, como nos merecemos los entrerrianos, donde hay un proyecto de provincia en marcha que hay que consolidarlo. Muchas gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señora Presidenta: la verdad que podríamos seguir defendiendo la realidad y este Presupuesto provincial, con los mismos argumentos con que es criticado: es criticado porque tiene plazos fijos y eso que indudablemente ha sido a través de una gran administración no solamente pensando en el año que viene, sino previendo lo que todos sabemos que es afrontar esa futura deuda. Hay muchos argumentos para seguir defendiéndolo; pero creo que han sido muy buenas las dos exposiciones de los diputados de mi bancada; y dado el tiempo que ha transcurrido, voy a pedir el cierre del debate y que pasemos a la votación.

**SR. CUSINATO** – Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Hay una moción de cierre del debate. Se va a votar.

*– La votación resulta afirmativa.*

T19

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – En consecuencia, corresponde poner a votación el proyecto de ley en forma general.

*- La votación resulta afirmativa.*

**SR. CUSINATO** – Pido la palabra.

Solicito que conste la abstención del bloque Radical, conformado por Maneiro, Varisco y quien habla, señora Presidenta.

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Entiendo que corresponde poner a consideración de la Cámara la solicitud de abstención del diputado Cusinato, señora Presidenta, aún cuando ya se ha votado en general.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Se va a votar la abstención en la votación formulada por el diputado Cusinato.

**- La votación resulta afirmativa.**

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Queda constancia de la abstención del bloque Radical. Corresponde poner a votación en forma particular el proyecto.

Si hay asentimiento de los señores diputados, la misma se hará por capítulos, de acuerdo al Artículo 109 del Reglamento.

**- Asentimiento.**

**- Al poner a consideración el Capítulo I, dice el:**

**SR. VITOR** – Pido la palabra.

Tal como lo expresé en mi alocución, solicito que quede constancia de nuestro voto negativo para los Artículos 17º, 18º y 19º, señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Se va a votar en Capítulo I, que comprende los Artículos 1º al 22º, con la constancia del voto negativo para los Artículos referidos por el diputado Vitor.

**- La votación resulta afirmativa, como así también para los capítulos II y III**

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – El Artículo 27º es de forma, queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley, venido en revisión, del expediente Nro. 24.994, por el cual se crea el Colegio de Licenciados y Técnicos en Higiene, Seguridad y Salud Ocupacional de la Provincia de Entre Ríos, como persona jurídica pública de carácter no estatal.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – En consideración.



Tiene la palabra la diputada Carina Ramos.

**SRA. RAMOS** - Muchas gracias señora Presidenta, como miembro informante y Presidente de la Comisión de Legislación General, vengo a argumentar y defender el presente proyecto que ya cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores. Este proyecto de ley que se somete al tratamiento del plenario refiere a la creación del Colegio de Licenciados y Técnicos en Higiene y Seguridad. Esta Cámara opera como revisora, como bien lo decía, debido a que viene con media sanción del Senado, sin embargo, buena parte del texto ha sido modificado por el trabajo que llevamos adelante desde la comisión.

En nuestro reparto de competencias, si bien los títulos son universitarios o son otorgados por universidades validadas por el Estado Nacional para el ejercicio profesional en cada jurisdicción, la habilitación está a cargo de los Colegios Profesionales y en ese marco se enrola el Artículo 77º de la Constitución Provincial por el que el Estado reconoce y garantiza la vigencia de los Colegios Profesionales, les confiere el gobierno de la matrícula, la defensa y la promoción de sus intereses específicos; los faculta también a dictar sus propias normas de ética e implementar métodos de resolución de conflictos y considera también la voluntad de colegiarse los profesionales, en este caso en Higiene y Seguridad, teniendo quienes hemos acompañado el dictamen, la convicción de que es necesaria la creación de este Colegio.

El tratamiento de este proyecto en particular ha sido un camino largo de debate y consenso entre todas las partes involucradas, cuestión que no podría ser de otra manera por la complejidad del tema. Todos los actores sociales que manifestaron interés tuvieron oportunidad de efectuar sus aportes, por lo que este texto es fruto de varias modificaciones que se fueron haciendo conforme avanzaban los acuerdos en las reuniones en las que participaron no solamente legisladores, sino también la Asociación Civil de Profesionales de Ambiente, Seguridad e Higiene de Entre Ríos, el Colegio de Ingenieros Especialistas, el Colegio de Maestros Mayores de Obra y Técnicos de Entre Ríos, Colegio de Profesionales de la Agrimensura, Colegio de Arquitectos, Colegio de Profesionales de la Ingeniería Civil, Colegio de Profesionales de la Agronomía y además también los representantes de la caja PREVER.

El texto final al que hemos concluido consta de 15 capítulos, 56 Artículos y dentro de las varias modificaciones que se han realizado, tanto formales como en el texto expositivo, cabe resaltar algunas como las más importantes. En primer lugar, conforme a lo manifestado por los colegios ya existentes, que expusieron que había ambigüedad respecto de las competencias profesionales que se verían alcanzadas en esta futura norma, se redactaron los artículos 2º y 3º, buscado afinar la precisión normativa respecto de cuáles serían los profesionales que quedarían comprendidos por este Colegio.

En segundo lugar, en cumplimiento de la ley de paridad integral 10.844 que fuera sancionada por este mismo Cuerpo, se agregó el Artículo 50º que establece la integración paritaria de los órganos del Colegio y de las listas que se confeccionarán para los cargos electivos.

En tercer lugar se agrega el Artículo 51º que establece la previsión social para quienes estén afiliados a este futuro Colegio. Según manifestaron profesionales agremiados a la Asociación Civil de Profesionales del Ambiente, Seguridad e Higiene de Entre Ríos, actualmente no cuentan con afiliación a una caja previsional profesional, quedando comprendidos en el régimen de seguridad social nacional, ya que si bien el CIER recibe a Licenciados y Técnicos en Higiene y Seguridad, no les otorga matrícula por no encontrarse comprendidos en su ley orgánica, quedando así impedidos de acceder a las prestaciones de la caja PREVER para ingenieros. La caja PREVER recordamos, fue creada por decreto ley 10.030 del año 1962, cuando sólo existía el Colegio de Ingenieros. Con el transcurso del tiempo, si bien se conservó el Colegio de Ingenieros Especialistas, se fue fragmentando la colegiación de cada ingeniería en particular, de acuerdo a la especialidad, por lo que se fueron incorporando vía resoluciones internas la participación de representantes de diferentes colegios cuyos miembros eran aportantes a la Caja. Actualmente rige la Resolución 2286 del año 2014, que en su Artículo 18º incluye la representación de los diferentes colegios en la integración de la lista, y acá me quiero detener, señora Presidente, porque como bien lo mencionaba, fue un trabajo de mucho consenso el poder llegar hoy a tener este dictamen en el tratamiento de este plenario, incluso la Asociación trabajó muy fuertemente con cada uno de los diputados para poder lograr el consenso y como cada uno de los diputados y diputadas también tuvieron la

libertad de acompañar, como también de no acompañar este proyecto, como va a suceder en este caso, estuvimos trabajando hasta no hace mucho, hemos consensuado eliminar el Artículo 52º del proyecto que hacía mención a un artículo especial donde se pedía la adecuación de las resoluciones internas dentro de la caja PREVER y la incorporación de los miembros al Consejo de Administración, lo cual entendemos que debe resolverlo internamente la caja PREVER, por lo tanto hemos consensuado

\*T20Cep

la eliminación de dicho artículo, por lo que pido que al momento de la votación se tenga en cuenta hacer la correlatividad en la numeración del articulado.

Finalmente quiero destacar que hay artículos donde se realizaron cambios menores en la redacción, que responden a cuestiones de técnica legislativa, a la adición de la perspectiva de un lenguaje inclusivo y algunas modificaciones en las remisiones ya que se cambió el orden del articulado del proyecto que ya venía con media sanción de la Cámara de Senadores, alguno de esos artículos que fueron modificados son los Artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 13º, 14º, 15º, 17º, 18º, 35º, 36º y 37º.

Para finalizar, como miembro informante, quiero agradecer a los diputados y diputadas que participaron, que aportaron durante las reuniones. Estos no son temas sencillos de abordar, son temas muy complejos donde intervienen muchas partes además del trabajo legislativo de los diputados y diputadas, pero también quiero destacar la dedicación y el compromiso de abordar el tema aún a sabiendas de que era un tema que implicaba muchísimas aristas y muchísimos conflictos a resolver.

No quería dejar de considerar el trabajo que ha llevado adelante los miembros de la Asociación Civil de Profesionales de Ambiente, Seguridad e Higiene de Entre Ríos que ha sido un trabajo permanente, constante y que realmente se han tomado su tiempo para poder llevar adelante el debate, la conversación con cada uno de los legisladores y legisladoras para poder lograr la construcción de ese consenso necesario para que hoy en esta sesión podamos estar tratando este proyecto que si bien va a regresar nuevamente a la Cámara de Senadores, sabemos que hemos cumplido con nuestra función como legisladores, primero de tener esa escucha atenta

y activa y por otro lado, también cumplir hoy con darle esta media sanción a la creación del Colegio de Profesionales en Higiene y Seguridad de la Provincia de Entre Ríos. Gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** - Tiene la palabra la diputada Mariana Farfán.

**SRA. FARFAN** - Señora Presidenta: quiero compartir toda la exposición de la Presidenta de la comisión de Legislación General, la diputada Ramos, y reiterar que se ha trabajado mucho sobre este proyecto. Quiero felicitar también a la comisión, a todos los colegios que nos presentaron sus inquietudes.

Quiero contar que el año pasado, cuando presidí en virtud de la licencia de la diputada Ramos, la comisión de Legislación General, tuvimos varias reuniones previas, estas inquietudes legítimas que tenían los colegios que mencionó la Presidenta de la comisión, los abordamos y hoy el proyecto sale mejorado porque estuvo mucho en discusión el tema de la superposición o ambigüedad o que sea difusa la agrupación respecto de otros colegios, eso fue saneado, fue trabajado, trabajamos con los equipos técnicos.

Decir que esta actividad es muy amplia, atraviesa múltiples actividades y situaciones, como bien nos contaban los representantes o quienes están impulsando este proyecto que viene con media sanción del Senado, como lo dijo la diputada Ramos, hoy tiene una importancia muy peculiar, no solamente el tema de poder ser autónomos con la particularidad que tiene esta disciplina, sino que la encontramos desde revisar las defensas en la construcción de un edificio, todo el tema de la medicina laboral, de los riesgos y la prevención de accidentes que tienen que ver con la protección de nuestros y nuestras trabajadoras en sus lugares donde se desempeñan. El tema de la seguridad ciudadana, desde la ropa de trabajo, hasta el trabajo, muchísimo que se ha destacado en esta pandemia, en los efectores de salud; la verdad que cuando nos contaban o lo hemos visto también, desde una ventilación hasta donde se coloca una campana en una cocina.

Bueno, la verdad es que felicitamos también el impulso de querer organizarse y querer trabajar colectivamente para defender estos intereses propios y particulares

que tiene este colegio y bueno, celebrar que una vez más se pueda avanzar y tener este derecho de poder defender y hacer más operativa y garantizar todo lo que particularmente este colegio trabaja.

Así que volverá a la Cámara de Senadores y creo que desde esta Cámara como bien lo decía la diputada Ramos, hemos tenido la escucha y hemos receptado las inquietudes y las sugerencias para que este proyecto pueda ser una mejor ley. Gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** - Tiene la palabra la diputada Ayelén Acosta.

**SRA. ACOSTA** - Señora Presidenta: la actividad de licenciados y técnicos en higiene, seguridad y salud ocupacional que a partir de la concreción de la creación de este Colegio va a comenzar a regular y a normalizar lo que es la matrícula, lo que significa, entendemos nosotros, un reconocimiento a quienes realizan tareas tan importantes como la elaboración de sistemas de control de riesgos de trabajo y de prevención de accidentes en lo que es enfermedades laborales y que a partir de este proyecto, de este Colegio, se trabajó en lo que es la reglamentación, la estandarización, la investigación o la inspección y la educación entre otros temas.

El profesional puede realizarse, según lo que nos manifestaban también quienes expusieron sobre esta asociación que trabaja para el colegio, dentro de lo que es una empresa, una fábrica o instituciones privadas o públicas, pero también pueden trabajar independientemente como consultores o asesores en higiene y seguridad, algo que consideramos que es fundamental y que viene creciendo de manera cada vez más importante, y que viene a cumplir y a cubrir una necesidad que es cumplir con la Ley de Higiene y Seguridad, en trabajar justamente en la aplicación de programas de trabajo y específicamente en materia de seguridad e higiene, control ambiental laboral, para los empleados para ayudar a disminuir lo que también nos comentaban que es el gran aumento de tasas en accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que se registran en la Argentina

Estamos jerarquizando una actividad, como decíamos, hoy necesaria, una actividad que atiende principalmente a la persona y al ámbito laboral, profesionalizar

esta actividad va a permitir una mayor inserción en el trabajo y también un reconocimiento a la gran labor que hacen como preventores y asesores para que el trabajador y empleador tenga un ámbito limpio y seguro donde realizar las actividades diarias.

Quiero sumarme a lo que comentaba también la diputada Carina Ramos, miembro informante de la comisión, felicitar el trabajo de la comisión de Legislación que hizo un trabajo profundo como bien explicaron, con los distintos actores que intervienen en esto, felicitar también a la asociación de ACPASHER, a todos en representación de ellos a su Presidente, Natalia Alfonso y su vicepresidente Luis Alberto Kolaric, para nombrar algunas de las personas que trabajaron mucho en este proyecto. Quiero saludar también a quien es su Presidente, Natalia, que sufrió una cuestión muy compleja de salud y está tratando de recuperarse.

Vuelvo a decir que es un proyecto que fue muy bien trabajado en el ámbito de la Cámara de Diputados donde se escucharon todas las voces y celebro que este tipo de proyectos como decía la diputada Carina Ramos tuvo muy buen debate, muy buena escucha y felicitar a esta Asociación que tuvo este trabajo constante y de mucha apertura escuchando a los distintos actores.

Esperemos que en el Senado este proyecto se convierta en ley. Gracias y vamos a acompañar desde el interbloque de Juntos por Entre Ríos esta iniciativa.

\*21S

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general.

**- La votación resulta afirmativa.**

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Se va a votar en particular.

Si hay asentimiento de los señores diputados, la votación se hará por Capítulos de acuerdo al Artículo 109º del Reglamento.

**- Asentimiento de los señores diputados.**

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Se va a votar el capítulo I. Comprende los Artículos

1º a 3º.

**- La votación resulta afirmativa.**

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Se va a votar el capítulo II. Comprende los Artículos 4º a 6º.

**- La votación resulta afirmativa.**

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Se va a votar el capítulo III. Comprende los Artículos 7º a 9º.

**- La votación resulta afirmativa.**

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Se va a votar el capítulo IV. Comprende los Artículos 10º y 11º.

**- La votación resulta afirmativa.**

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Se va a votar el capítulo V. Comprende el Artículo 12º.

**- La votación resulta afirmativa.**

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Se va a votar el capítulo VI. Comprende los Artículos 13º a 18º.

**- La votación resulta afirmativa.**

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** — Se va a votar el capítulo VII. Comprende los Artículos 19º a 29º.

**- La votación resulta afirmativa.**

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** — Se va a votar el capítulo VIII. Comprende los Artículos 30º a 34º.

**- La votación resulta afirmativa.**

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Se va a votar el capítulo IX. Comprende los Artículos 35º a 41º.

**- La votación resulta afirmativa.**

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Se va a votar el capítulo X. Comprende los Artículos 42° y 43°.

*- La votación resulta afirmativa.*

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Se va a votar el capítulo XI. Comprende los Artículos 44° y 45°.

*- La votación resulta afirmativa.*

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Se va a votar el capítulo XII. Comprende los Artículos 46° a 49°.

*- La votación resulta afirmativa.*

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Se va a votar el capítulo XIII. Comprende el Artículo 50°.

*- La votación resulta afirmativa.*

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Se va a votar el capítulo XIV. Comprende el Artículo 51°.

*- La votación resulta afirmativa.*

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Se va a votar el capítulo XV. Comprende los Artículos 52° a 55°, con las correcciones aludidas por la diputada Ramos.

*- La votación resulta afirmativa.*

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – El Artículo 56° es de forma. Queda aprobado. Con las modificaciones introducidas vuelve a la Cámara de Senadores.

*- (Aplausos)*

## CONSIDERACIÓN

**–EXPTE. Nro. 26.087–**

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un



inmueble ubicado en la ciudad de Concepción del Uruguay, formulada por el Municipio, con destino a la construcción del edificio para la Escuela Primaria Nro. 144 “Octavio Paoli”. (Expte. Nro. 26.087)

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

*–La votación resulta afirmativa, como así también en particular.*

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – El Artículo 4º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

#### CONSIDERACIÓN

**–EXPTE. Nro. 26.088–**

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir un inmueble a la Comuna de Sauce Pinto, cuyo destino es el fraccionamiento para loteos y desarrollo de viviendas. (Expte. Nro. 26.088)

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

*–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular, con la mayoría especial requerida para el Art. 1º.*

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – El Artículo 4º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

#### CONSIDERACIÓN

**–EXPTE. Nro. 26.094–**

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido

en revisión, por el cual se modifica la Ley Nro. 7.555, Centros Rurales de Población. (Expte. Nro. 26.094)

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

*– La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.*

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – El Artículo 6º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

### CONSIDERACIÓN

#### PROYECTOS DE DECLARACIÓN

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Se aprobó el tratamiento sobre tablas para los Proyectos de Declaración identificados como expediente números: 26.081, 26.082, 26.083, 26.084, 26.085, 26.091, 26.092, 26.093, 26.095, 26.096, 26.097, 26.100, 26.103, 26.104, 26.105, 26.106, 26.108 y 26.109.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en conjunto la totalidad de los proyectos referidos.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

### ORDEN DEL DÍA

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Corresponde considerar los Órdenes del Día.

**Orden del Día Nro. 34  
(Expte. Nro. 23.885)**

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Trabajo en el proyecto de ley, por el cual se incorpora el Artículo 37° bis, licencia especial, a la Ley Nro. 9.891, de Discapacidad. (Expte. Nro. 23.885)

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señora Presidente: solicito que el tratamiento de este proyecto pase para la próxima sesión.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

**–La votación resulta afirmativa.**

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Pasa al orden del día de la próxima sesión.

### **ORDEN DEL DÍA Nro. 35**

**(EXPTE. Nro. 25.874)**

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Deportes en el proyecto de ley, por el cual se declara al fútbol deporte emblema de la provincia de Entre Ríos, en virtud de su historia, arraigo y trascendencia. (Expte. Nro. 25.874)

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Ramos.

**SRA. RAMOS** – Señora Presidente: me ha pedido el autor del proyecto el diputado Giano que hiciera una breve defensa del proyecto que tiene dictamen de la Comisión de Deportes de la cual formo parte como miembro.

Este dictamen que hoy tratamos, este proyecto de ley tiene que ver con parte de nuestra identidad, de nuestra representatividad como entrerrianos sobre todo quienes estamos de alguna manera fuertemente vinculados con el ámbito deportivo.

Aprovechar esta ocasión para saludar también a los dirigentes deportivos entrerrianos, formo parte también de ese grupo de personas que dedicamos, como bien se ha dicho en este recinto, mucho tiempo de nuestra vida para trabajar no solamente para una institución deportiva sino porque entendemos que el trabajo se hace de manera de construcción colectiva siempre. Así que mi homenaje a los dirigentes deportivos de la provincia de Entre Ríos.

En particular, hablar de sóftbol es un deporte que tuvo un arraigo importante hace muchos años en la provincia particularmente en la ciudad de Paraná nosotros somos hoy capital nacional del sóftbol orgullosamente y, además, somos semilleros de las distintas selecciones de este deporte, tanto femenino como masculino como también de las diferentes categorías que representan a la Argentina, a lo largo y ancho del mundo.

También quiero agradecer...

T22 Jo

...disculpen, pero tengo gente hablando al lado y me desconcentro...

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Le solicito a los diputados que respeten el uso de la palabra, por favor.

**SRA. RAMOS** – ...la verdad quiero agradecer particularmente a quien tuvo la iniciativa, el diputado Giano, a quien hemos acompañado porque consideramos que, si bien entendemos que hay muchos deportes populares que han crecido y que tienen un arraigo muy importante en la provincia de Entre Ríos, y que cada localidad, cada pueblo, cada comuna tiene también sus características, su idiosincrasia, entendemos que el sóftbol en particular es un deporte que tiene muchísima representatividad.

Hoy los seleccionados argentinos, quienes representan a la Argentina, en el mundo, en un 90 por ciento están integrados por jugadores de la provincia de Entre Ríos, y la verdad que para nosotros es un orgullo que celebramos esta iniciativa, la compartimos con quienes participamos en la Comisión de Deportes activamente entendemos que el sóftbol es nuestro deporte, el deporte representativo de la provincia y por lo tanto solicitamos el acompañamiento del mismo para que sea declarado como representativo y destacado de la provincia.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Tiene la palabra el diputado Solanas.

**SR. SOLANAS** - Brevemente para acotar, además de adherir absolutamente a este proyecto, quiero homenajear al Profesor José Romero, que era señorero en esto, él empezó solito, tratando de buscar personas, gurises y gurisas, sobre todo gurises en aquél momento, con el bate, con el guante, y entusiasmar.

Me parece muy buena iniciativa la del diputado Giano, la cual acompañamos, pero quería rendir homenaje, no sé dónde estará, estará por ahí mirándonos y gozando del presente del sóftbol entrerriano a nivel nacional e internacional, el Profesor Romero...José se dio vuelta porque seguramente a él lo instó a agarrar el bate y el guante, él nos enseñó fundamentalmente un deporte que era casi inexplorado en Entre Ríos y en la región, en Paraná en particular.

Así que, señora Presidente, desde este proyecto de ley que declara al sóftbol deporte emblema en la provincia de Entre Ríos, soy autor de la ley que declara capital nacional del sóftbol a la ciudad de Paraná, por lo que rindo mi homenaje a todas y todos los dirigentes, jugadoras y jugadores pero fundamentalmente al querido Profesor Romero que debe estar re contento, chocho, con este reconocimiento al sóftbol en la provincia de Entre Ríos. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Tiene la palabra el diputado Gustavo Cusinato.

**SR. CUSINATO** – Simplemente pido disculpas, no quería molestar a la diputada Ramos mientras hablaba, pero le consultaba al diputado Navarro, porque ayer en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria acordamos un texto, y quiero saber cómo quedó en definitiva redactado porque Giano había pedido que se le incorporara la palabra “destacado” también al deporte.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Por Secretaria se me informa que se ha agregado la palabra “destacado” según lo acordado, señor diputado.

**SR. NAVARRO** – Pido la palabra.

Mociono que cuando se ponga a votación el proyecto se vote con la modificaciones acordadas en Labor Parlamentaria y que constan en Secretaría.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el

proyecto en general y en particular, por constar de un sólo artículo, con las modificaciones propuestas.

**- La votación resulta afirmativa.**

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

**- Eran las 14.45**

JOSÉ CARLOS FUSSE

Director del Cuerpo de Taquígrafos.